

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“HERRAMIENTA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL E ISSAI 40”

Trabajo de Investigación Presentado por:

Díaz Flores, Roberto Javier
Lara Arévalo, Rafael Antonio
Villalta, Sofía del Carmen

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

ABRIL DE 2016

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Licenciado José Luis Argueta Antillón
Secretaria	: Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licenciado Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licenciada Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	: Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador de Seminario	: Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Director	: Licenciado Carlos Ernesto Ramírez
Jurado Examinador	: Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez Licenciado Abraham de Jesús Ortega Chacón Licenciado Carlos Ernesto Ramírez

Abril de 2016

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por brindarnos la sabiduría y guiarnos en el camino que nos ha permitido llegar a nuestra meta.

A nuestras familias por todo el sacrificio, paciencia y amor brindado durante la realización de nuestros estudios.

A nuestros amigos y compañeros que nos brindaron su apoyo en el desarrollo de nuestra carrera.

A nuestra alma máter, Universidad de El Salvador, que nos brindó las herramientas para culminar el proceso de aprendizaje de la carrera.

A los catedráticos que con sus enseñanzas y orientaciones forjaron en nosotros el conocimiento integral.

Y a todas aquellas personas que contribuyeron al logro de nuestros objetivos dándonos de alguna manera un apoyo, consejo y guía para alcanzar nuestro objetivo.

Díaz Flores, Roberto Javier
Lara Arévalo, Rafael Antonio
Villalta, Sofía del Carmen

ÍNDICE

Contenido	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I – MARCO TEORICO, TECNICO Y LEGAL	1
1.1 ANTECEDENTES	1
1.1.1 Antecedentes de la auditoría gubernamental en El Salvador	1
1.1.2 Antecedentes de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental	2
1.1.3 Antecedentes de normas de control de calidad en El Salvador	3
1.1.4 Antecedentes de las normas ISSAI emitidas por INTOSAI	4
1.2 MARCO CONCEPTUAL	5
1.3 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	6
1.3.1 Importancia de la auditoría gubernamental	6
1.3.2 Clasificación de la auditoría gubernamental	7
1.4 LA AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL	9
1.4.1 Importancia de la auditoría interna gubernamental	9
1.4.2 Normas personales aplicables al auditor interno	10
1.4.3 Alcance de la auditoría interna gubernamental	11
1.4.4 Características de la auditoría interna gubernamental	12
1.4.5 Fases de la auditoría interna gubernamental	13
1.5 LA AUDITORÍA INTERNA Y EL CONTROL DE CALIDAD	16

1.6 SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD BASADO EN ISSAI 40, EMITIDA POR INTOSAI	17
1.6.1 Responsabilidad de los líderes de la entidad sobre la calidad dentro de la misma	19
1.6.2 Requerimientos éticos relevantes	19
1.6.3 Asignación de trabajos de auditoría	20
1.6.4 Recursos Humanos	20
1.6.5 Realización de auditorías y otros trabajos	21
1.6.6 Monitoreo	21
1.7 BASE LEGAL	22
1.8 BASE TÉCNICA	23
CAPÍTULO II – METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO	27
2.1 Tipo de estudio	27
2.2 Unidades de análisis	27
2.3 Universo y muestra	28
2.4 Instrumentos y técnicas utilizados en la investigación	28
2.5 Procesamiento de la información	28
2.6 Análisis de resultados	28
2.7 Diagnóstico de la investigación	29
CAPÍTULO III – PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA	32
3.1 DESCRIPCIÓN DE CASO PRÁCTICO	32
3.1.1 Generalidades	32
3.1.2 Objetivos de la propuesta para la creación del sistema de control de calidad	33

3.1.3	Propósito del marco técnico en el que se basa la herramienta	33
3.2	DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO	35
3.2.1	SECCIÓN I Requerimientos y responsabilidades	38
3.2.1.1	Etapa I Establecimiento de la responsabilidad	38
3.2.1.2	Etapa II Diseño del sistema	39
3.2.1.3	Etapa III Designación del encargado del sistema	40
3.2.1.4	Etapa IV Aprobación, divulgación y monitoreo del sistema	42
3.2.2	SECCIÓN II Políticas y procedimientos	42
3.2.2.1	Responsabilidad de los miembros de la unidad sobre la calidad	43
3.2.2.2	Requerimientos éticos relevantes	45
3.2.2.3	Asignación de trabajos de auditoría	47
3.2.2.4	Recursos humanos	48
3.2.2.5	Realización de auditorías y otros trabajos	51
3.2.2.6	Monitoreo	54
3.2.3	SECCIÓN III Formularios	55
	CAPÍTULO IV – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
4.1	CONCLUSIONES	85
4.2	RECOMENDACIONES	86
	BIBLIOGRAFÍA	87
	ANEXOS	88

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No.	Nombre	
1	Fase de planificación de la auditoría interna.....	14
2	Fase de ejecución de la auditoría interna.....	15
3	Fase de informe de la auditoría interna.....	16
4	Esquema ilustrativo del sistema de control de calidad.....	33
5	Descripción de encabezados de sección II y III de la propuesta de la herramienta para la creación del sistema de control de calidad.....	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No.	Nombre	
1	Artículos relacionados a la unidad de auditoría interna, ley de la Corte de Cuenta.....	22
2	Artículos relacionados a la unidad de auditoría interna.....	23
3	Artículos relacionados a supervisión y evaluación de la unidad de auditoría interna.....	23
4	Elementos del sistema de control de calidad.....	25

RESUMEN EJECUTIVO

Con la creación de las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental de El Salvador (NAIG), las unidades de auditoría y principalmente el encargado de la unidad, se ven en la necesidad de adoptar un sistema de control de calidad, según se establece en la normativa en los artículos del 193 al 196, dicho sistema debe estar diseñado con el propósito de: verificar el logro de los objetivos de auditoría, ejecución del trabajo de auditoría con estándar profesional y acatar la normativa técnica aplicable.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan las unidades de auditoría, para la creación del sistema de control de calidad es que las NAIG no brindan lineamientos detallados de cómo realizarlo y el enfoque que deben contener las políticas y procedimientos que formen parte del sistema; dicha situación deja a las instituciones pendientes de cumplir el requerimiento de la normativa gubernamental.

Como población de estudio para el presente trabajo se tomó 16 Instituciones Autónomas de la República de El Salvador, que en su estructura organizacional tienen una unidad de auditoría interna, se desarrolló bajo el tipo de estudio deductivo ya que mediante un análisis se procedió a encontrar situaciones que permitieron determinar la importancia de crear un sistema de control de calidad para la actividad de auditoría interna, partiendo del conocimiento de la normativa técnica emitida por la Corte de Cuentas de la República, dicha normativa manda a supervisar la actividad de auditoría mediante un sistema formado por políticas y procedimientos. Mediante el enfoque analítico descriptivo se consiguió describir y analizar la forma en que se manifiesta el problema en estudio, detallando y explicando todos los componentes del mismo, analizando las posibles causas y la fuente principal que origina el problema.

Con la finalidad de comprender la situación actual de la problemática se utilizaron instrumentos tales como: la encuesta y el cuestionario, los cuales contribuyeron a determinar los resultados que a continuación planteamos:

De las unidades encuestadas, 62.5% manifestaron no tener un sistema de control de calidad, a pesar que tienen conocimiento de la existencia y entrada en vigencia de las NAIG es decir, las unidades tienen el reto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 193 de dicha normativa gubernamental.

El 71.43% coincide que todas las fases de la actividad de auditoría interna mejorarían con la implementación de un sistema de control de calidad, este resultado refleja la importancia de la adopción del mencionado sistema en las unidades de auditoría.

El art. 193 de las NAIG establece que el sistema de control de calidad, debe ser diseñado dependiendo de la estructura organizacional de la unidad de auditoría interna a la que va dirigido y no se determina a cargo de quien está su elaboración, por lo que este puede ser desarrollado externamente es decir, la institución puede contratar su desarrollo, además el monitoreo estará a cargo del responsable que la máxima autoridad de la institución designe, mientras que la Corte de Cuentas de la República es la responsable de verificar la eficiencia del sistema adoptado; sin embargo 68.75% de la población en estudio converge en que el desarrollo del sistema debe estar a cargo del responsable de la unidad de auditoría interna, pero tal responsabilidad no puede ser designada en un miembro de la unidad, puesto que pierde la objetividad del alcance del sistema.

Las unidades de auditoría interna encuestadas 100% coinciden en aceptar una herramienta que sirva como guía para la elaboración de su sistema de control de calidad, que les permita apegarse a los lineamientos que las NAIG establecen.

En el desarrollo del presente trabajo se ha determinado que algunas unidades de auditoría interna aún no poseen el sistema de control de calidad según lo establecido en las NAIG, por lo tanto se recomienda la creación de un sistema de control de calidad apegado y adaptado a la estructura organizativa de la unidad de la institución, con el objetivo de cumplir con la normativa gubernamental.

INTRODUCCIÓN

Históricamente, en El Salvador las unidades de auditoría interna del sector gubernamental no han contado con una normativa específica, como las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental de El Salvador, dicha normativa pretende modernizar la implementación de procedimientos de control en las unidades del sector, también establece la creación de un sistema de control de calidad aplicable a todas las fases del proceso de auditoría. Estas nuevas disposiciones son de cumplimiento obligatorio para los auditores internos de las municipalidades, instituciones públicas, autónomas y los auditores de la Corte de Cuentas de la República.

En consecuencia con lo anterior, el presente trabajo proporciona una herramienta para crear un sistema de control de calidad que sea de utilidad para las instituciones públicas así como de las entidades, autónomas y alcaldías, mediante el planteamiento de una serie de políticas y procedimientos, que conllevan a asegurar la calidad de los trabajos que realizan.

En el primer capítulo denominado: Marco teórico, técnico y legal, se presenta el marco teórico de la investigación, desarrollando la conceptualización e información básica referente a antecedentes de: la auditoría gubernamental en El Salvador, control de calidad y Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI (por sus siglas en inglés) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI (por sus siglas en inglés). Se describe de forma precisa el proceso de auditoría gubernamental, información necesaria para la presentación de la investigación, además se detallan las leyes y la normativa técnica aplicable.

El segundo capítulo denominado: Metodología de investigación y diagnóstico, que contiene el tipo de estudio que se realizó, así como las instituciones sujetas de estudio, la descripción del instrumento que se utilizó; la metodología para procesar la información obtenida y el diagnóstico de la investigación.

El caso práctico contenido en el tercer capítulo, desarrolla la propuesta de la herramienta para la creación del sistema de control de calidad, dirigido a las unidades de auditoría interna de las instituciones autónomas; para dar cumplimiento a los artículos 193 al 196 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental; dicha herramienta contiene tres secciones; la sección I plantea una serie de 4 etapas que describen de forma breve el proceso, desde tomar la decisión de crear el sistema, diseñarlo, designar

el encargado de aplicarlo, aprobación, divulgación y monitoreo del sistema; la sección II presenta una propuesta que contiene políticas y procedimientos, diseñados para que el responsable del sistema pueda aplicar, con el fin de verificar la calidad de la unidad de auditoría interna, dichas políticas y procedimientos están agrupadas en 6 elementos de acuerdo a la norma ISSAI 40, que contribuyen a verificar la calidad de los trabajos de auditoría, la última sección sugiere las herramientas con las que se puede documentar el cumplimiento de ciertas actividades desarrolladas dentro de la unidad.

Las conclusiones y recomendaciones desarrolladas en el cuarto capítulo, enmarcan la necesidad e importancia de implementar un sistema de control de calidad en las unidades de auditoría interna, para el caso, en las instituciones autónomas del país.

Los anexos incluyen el instrumento de recolección de datos, análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I – MARCO TEORICO, TECNICO Y LEGAL

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 Antecedentes de la auditoría gubernamental en El Salvador

A través de los años la práctica de la auditoría gubernamental ha estado en constante evolución, atravesando por diversas etapas y procesos encaminados a la modernización. En el año 1987 la Corte de Cuentas contó con el apoyo de la AID (Agencia Internacional para el Desarrollo), llevando a cabo procesos de capacitación en materia de auditoría con consultores ecuatorianos; brindaron capacitaciones durante varios meses, el personal que aprobó los cursos con una nota de siete en adelante, fueron acreditados como auditores gubernamentales, quienes más adelante pasarían a formar parte de la primera Dirección de Auditoría de este Organismo Contralor, la cual se creó el 1 de febrero de 1993, por medio del Acuerdo Institucional No. 51 bis, las labores iniciaron el 10 de febrero de ese mismo año, nombrándose a 12 jefes de equipo y 60 auditores.

El primer informe de auditoría fue leído a los funcionarios auditados del Centro de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA), el 10 de agosto de 1993, el cual correspondió a un examen especial sobre el manejo de los fondos públicos a través del documento de Avance de Fondos Públicos. Este fue el inicio de una nueva forma de fiscalizar. De ahí en adelante, se siguieron dando cambios, tanto en la estructura organizacional como en el proceso de la auditoría.

Después de varios intentos para reformar la ley con el propósito de formalizar la auditoría, en el año 1995, la Asamblea Legislativa aprobó la nueva ley de la Corte de Cuentas con vigencia a partir de octubre de ese año. Posteriormente se crearon al interior de la Corte de Cuentas de la República, las direcciones de auditoría y las oficinas regionales.

Actualmente, la Corte de Cuentas, como entidad fiscalizadora ha avanzado de forma significativa en los procesos para realizar las auditorías, la institución cuenta con siete direcciones de auditoría en la oficina central y tres regionales, ubicadas en Santa Ana, San Vicente y San Miguel; tiene más de seiscientos auditores capacitados y personal técnico multidisciplinario que sirve de apoyo a los equipos de auditoría.

La auditoría gubernamental podrá examinar y evaluar en las entidades y organismos del sector público, lo siguiente:

- Las transacciones, registros informes y estados financieros
- La legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones
- El control interno financiero
- La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo
- La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos.
- Los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas.

La ley de la Corte de Cuentas de la República, también menciona que en las entidades y organismos que administren recursos públicos, se establecerá una unidad de auditoría interna, la cual estará directamente dependiente de la máxima autoridad.

La unidad de auditoría interna efectuará exámenes de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias.

1.1.2 Antecedentes de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental

Las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas en septiembre de 2004, en su sección 2, específicamente en el punto 2.7, establecía a la unidad de auditoría interna implementar un sistema de control interno de calidad, con el firme propósito de verificar que el trabajo de los auditores gubernamentales, fuese ejecutado conforme a los criterios establecidos en la ley de la Corte de Cuentas, las Normas de Auditoría Gubernamental, los manuales de auditoría y otros instrumentos normativos, dichas normas, en el capítulo V, disposiciones finales, numeral 5.1 Revisiones Periódicas, establecen que éstas deben ser revisadas para mantener su actualización, por lo tanto, fue en el año 2014 que se logró concretar la actualización de la normativa sobre auditoría gubernamental.

En febrero de 2014 se presentaron las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, dichas normas son herramientas esenciales para modernizar el proceso de control de los bienes y recursos del Estado salvadoreño. La implementación de esta nueva

normativa tiene como fin combatir la corrupción. Para la elaboración de las mismas intervinieron profesionales de la Corte de Cuentas de la República, quienes analizaron las normas internacionales de auditorías de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, entre otras de países como Colombia y Ecuador.

Entre las características que destacan en estas normas podemos mencionar:

- La incorporación del sistema de control interno de calidad en todas las fases del proceso de auditoría,
- La auditoría de gestión ambiental, y la auditoría de tecnología de información y comunicaciones (TICS).

El cumplimiento de esta normativa es de aplicación obligatoria para los auditores gubernamentales y de firmas privadas de auditoría, que realicen auditoría en las entidades que se refiere en el artículo 3 de la ley de la Corte de Cuentas de la República.

Hasta la fecha las unidades de auditoría interna de las diferentes instituciones gubernamentales no han conseguido crear el sistema de control de calidad que establece el art. 193 de las NAIG, se puede determinar que algunas razones del incumplimiento son: falta de información, falta de documentación que trate al respecto, entre otras, sin dejar de mencionar que la normativa entró en vigencia en el año 2014.

1.1.3 Antecedentes de normas de control de calidad en El Salvador

Las normas de control de calidad constituyen las herramientas básicas para el desarrollo e idoneidad de los trabajos de auditoría. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), aprobado por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en julio de 1994, emitida por el Comité Internacional de Práctica de Auditoría (IAPC), actualmente denominado IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board); dentro de las cuales se incluye la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1 y la NIA 220 "Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros".

En El Salvador a través del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), en sesión celebrada el 02 de septiembre de 1999, se decidió adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, dictadas por la Federación Internacional de Contabilidad

(IFAC), con la finalidad de promover una cultura interna donde se reconozca que la calidad es esencial en el desarrollo del trabajo de auditoría.

Como parte de la aplicación de esta normativa, la IFAC designa el consejo y la comisión de normas para aplicar, supervisar y regular la normativa adoptada, establecieron el plan de revisión anual dirigido a las firmas de auditoría, buscando confirmar la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la IFAC, así como los temas de documentación de evidencia y conclusiones. El primer estudio se realizó en el año 2004, bajo la forma de entrevistas las cuales fueron efectuadas por un equipo de profesionales mexicanos, cubriendo 16 firmas que se involucraron de manera voluntaria, y con un alcance bastante limitado (no incluyendo la revisión de los papeles de trabajo de auditoría). Este primer intento fue bien recibido dentro y fuera de la profesión, a finales de ese mismo año se inició el "Programa de Control de Calidad de Práctica Profesional" con el objetivo de asegurar el respeto y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría.

1.1.4 Antecedentes de las normas ISSAI emitidas por INTOSAI

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés INTOSAI) se fundó en 1953 como organización autónoma, independiente y apolítica, con el objetivo de promover el intercambio de ideas y experiencias entre sus miembros, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de países de todo el mundo en el campo de la auditoría gubernamental. Los principios de la INTOSAI, sometidos a la prueba del tiempo, siempre han consistido en la igualdad de todos los miembros y su voluntaria participación en la INTOSAI. La Organización aplica estos principios orientadores sin perjuicio del marco legal y la estructura organizativa de cada miembro, es decir, pretende ser un marco de referencia respecto a aspectos técnicos sobre auditoría gubernamental, asegurándose, que la aplicación de sus normas no interfiera en las generalidades de organización y administrativas de la institución fiscalizadora.

La INTOSAI, posee un estatus especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Por más de 50 años, la Organización ha proporcionado un marco institucional para la transferencia y el aumento de conocimientos para mejorar la fiscalización pública exterior a nivel mundial; a través del tiempo, son más los países que forman parte de la organización.

Las normas emitidas por INTOSAI, se pueden clasificar en 4 niveles específicos:

- Nivel 1 Principios fundamentales de INTOSAI
- Nivel 2 Requisitos previos para el funcionamiento de las entidades fiscalizadoras superiores
- Nivel 3 Principios fundamentales de auditoría
- Nivel 4 De las ISSAI, directrices de auditoría

Entre los aportes que la Organización emite, están: Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) que contienen los principios fundamentales para el funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los requisitos previos de auditorías de entidades públicas. Las ISSAI pretenden salvaguardar la auditoría independiente y eficaz, apoyar a los miembros de la INTOSAI en el desarrollo de su propio enfoque profesional sobre la base de su mandato específico.

La primera serie completa de ISSAI fue presentada y aprobada durante el Congreso de la INTOSAI en Sudáfrica, 2010. Asimismo, las ambiciones y aspiraciones de la INTOSAI con respecto al marco de trabajo ISSAI quedaron reflejadas en la Declaración de Sudáfrica.

El desarrollo de ISSAI se lleva a cabo en cooperación con otros organismos generadores de normas y en cumplimiento con el debido proceso para el desarrollo, revisión y eliminación de normas profesionales.

La Corte de Cuentas, como miembro de la Organización, colabora en las investigaciones que realizan los diferentes Comités de la INTOSAI, compartiendo su experiencia en materia de fiscalización para el desarrollo de estudios que éstos realicen. El último evento de la INTOSAI, en el que ha participado la Corte de Cuentas: XIX Congreso de la INTOSAI, 5-10 de noviembre de 2007, México D.F. – México.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

- **Auditoría Interna:**

Actividad objetiva de aseguramiento y consulta para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

- **Auditor interno gubernamental:**

Profesionales que realizan auditorías de las operaciones, actividades y programas de la entidad u organismo del sector público y de sus dependencias.

- **Unidad de auditoría interna:**

Incluye cualquier unidad o actividad dentro de la organización que ejecuta las funciones de verificación del control interno posterior.

- **Control de calidad:**

Es la actividad que implica cumplir con normas profesionales y legales, particularmente, los objetivos de trabajo previstos y llegar a conclusiones correctas, lo cual hace necesario ejercer un control de la calidad del trabajo del auditor.

1.3 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

1.3.1 Importancia de la auditoría gubernamental

La auditoría gubernamental proporciona una serie de servicios importantes para la gestión pública, estos incluyen la detección y prevención de fraudes, pruebas de control interno y control del cumplimiento de las políticas de la entidad donde se está llevando a cabo el trabajo de auditoría gubernamental.

El trabajo es desempeñado por el auditor como una actividad independiente para que, con las recomendaciones de los auditores se logre mejorar la gestión pública; en esa medida las entidades optimizan el uso de los recursos, contribuyendo a maximizar la capacidad de prestar más y mejores servicios a la ciudadanía y a todas las entidades del sector público.

Los retos van encaminados a mejorar el nivel técnico de los diferentes procesos de fiscalización para prestar un servicio de calidad a las entidades; el auditor, pretende buscar errores o irregularidades, es el principal asesor de la administración que le puede decir oportunamente qué es lo que tiene que mejorarse

además, con los resultados de su trabajo contribuye a mejorar la gestión de las entidades objeto de auditoría.

En todas las entidades gubernamentales donde se efectúan trabajos de auditoría se busca maximizar los recursos, con los cuales se pretende abarcar más prestaciones de servicios a la población, de ahí que las nuevas normas presentan innovaciones, tales como: la incorporación del Sistema de Control de Calidad en todas las fases del proceso de auditoría; incorpora la Auditoría de Gestión Ambiental y la auditoría de Tecnología de Información y Comunicaciones (TICS). El cumplimiento de esta normativa es de aplicación obligatoria para los auditores internos de las municipalidades, de las entidades públicas y para los auditores de la Corte de Cuentas, que realicen auditorías gubernamentales.

1.3.2 Clasificación de la auditoría gubernamental

La auditoría gubernamental puede ser de dos clases:

- **Interna:** cuando la practiquen las unidades administrativas pertinentes de las entidades y organismos del sector público.
- **Externa:** cuando la realice la Corte de Cuentas o las firmas privadas

Además dependiendo el área que se audite, estas pueden ser:

- **Auditoría Financiera:** Es el examen crítico, sistemático e independiente de las transacciones, registros, informes y estados financieros; del cumplimiento de la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones; y del control interno financiero; con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Con el paso del tiempo, el tema del manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas se ha vuelto relevante; la comunicación de resultados a la ciudadanía implica un perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización del Estado, para lograr una mejor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública.

La ejecución de una auditoría financiera, implica la fiscalización de los fondos públicos, esto permite evaluar a fondo el origen y el destino de los recursos públicos además, se comprueba que las entidades han administrado dichos recursos dando cumplimiento a la normativa a la que se encuentren sujetos.

- **Auditoría Operacional o de Gestión:** Es el examen y evaluación de la gestión realizada por una entidad para determinar la eficiencia, efectividad y economía sobre el uso de los recursos públicos, así como el desempeño de los servidores públicos respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que se están logrando los resultados o beneficios previstos. Como resultado de esta auditoría no se expresa opinión, solamente se elaboran conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad auditada.

La auditoría de gestión cumple tres características principales:

- **Objetiva:** el desarrollo de la planificación examen e informe se realiza con base a evidencias.
- **Sistemática:** Es realizada de conformidad a un proceso técnico, coherente y metodológico.
- **Profesional:** Es realizada por profesionales idóneos con la experiencia necesaria a efecto de presentar conclusiones objetivas relacionadas con la evaluación de la gestión.

El objeto primordial de la auditoría de gestión es determinar si las entidades auditadas han creado y aplicado sistemas de gestión y de seguimiento que permitan optimizar los recursos con base a criterios de eficiencia, la adquisición de bienes y servicios con parámetros de economía, y el logro de sus objetivos, metas y productos con criterios de eficacia, equidad, excelencia y efectividad.

- **Examen Especial:** Se denomina examen especial a la auditoría que puede comprender uno o más componentes de los estados financieros, con un alcance menor al requerido en una auditoría financiera, por lo que no es posible emitir una opinión sobre las cifras de los estados financieros; o abarcar uno o más elementos de la gestión, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversa índole.

Una auditoría de examen especial puede incluir una combinación de objetivos financieros y operativos, o restringirse a sólo uno de ellos, dentro de un área limitada de las operaciones.

1.4 LA AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

1.4.1 Importancia de la auditoría interna gubernamental

La auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión. Dentro de una institución es la máxima autoridad la responsable de diseñar e implantar el sistema de control interno y como necesidad imperante la existencia de una unidad especializada para velar por el cumplimiento del mismo.

La unidad de auditoría interna, tiene como objetivo principal, apoyar a la máxima autoridad, realizando evaluaciones o valoraciones exhaustivas de las actividades de la institución a la que pertenecen, proveyendo recomendaciones factibles, proporcionando asesoría oportuna e información concerniente a las operaciones administrativas y financieras auditadas. La función principal de la auditoría interna es prestar un servicio de asistencia constructiva a la administración, con el propósito de mejorar la conducción de las operaciones y de obtener un mayor beneficio económico, a través del cumplimiento eficaz de sus objetivos.

La unidad de auditoría interna debe contribuir al logro de los siguientes propósitos:

- Incentivar la medición y comparación de objetivos, metas y resultados, para potenciar la toma de decisiones en la institución.
- Promover el control interno eficaz.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa legal y técnica
- Fomentar la determinación de costos de operación.

Son atribuciones de la auditoría interna, las siguientes:

- Actuar con independencia de acción respecto de las demás unidades de la institución.
- Tener libre acceso en cualquier momento a la contabilidad, archivos y documentos, así como otras fuentes de información relacionadas con las actividades de la Institución.
- Requerir la cooperación de cualquier funcionario o empleado de la entidad, con el fin de conseguir el más satisfactorio cometido de su misión.

1.4.2 Normas personales aplicables al auditor interno

Uno de los objetivos de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, determina que el auditor interno debe cumplir con normas relativas al comportamiento y las aptitudes personales y profesionales para realizar su trabajo además, promover el cumplimiento a lo establecido en la ley de Ética Gubernamental y la normativa relacionada.

- **Integridad y valores éticos**

Los auditores como profesionales deben promover valores éticos, en la ejecución de su trabajo, antes, durante y después, demostrando un trato respetuoso con el personal que está siendo objeto de la auditoría, puesto que en la mayoría de los casos pueden ser compañeros de trabajo y no deben promover un ambiente de tensión de manera innecesaria.

Los auditores no pueden participar de actividades de la entidad donde su independencia se vea comprometida, debido a que pueden ser objeto de retiro de los trabajos de auditoría que están efectuando.

- **Capacidad profesional**

El personal designado para practicar la auditoría debe poseer de manera individual y en su conjunto la capacidad profesional necesaria, experiencia técnica y el entrenamiento adecuado para planificar, organizar y ejecutar con alto nivel de calidad el proceso de cada auditoría. El auditor interno del sector gubernamental debe contar con la idoneidad y experiencia adecuada a la necesidad institucional.

- **Independencia**

En todos los asuntos relacionados con la auditoría, la entidad o unidad auditora y los auditores gubernamentales deben estar libres de impedimentos personales, externos y organizacionales para proceder con independencia y mantener una actitud y apariencia independiente.

El auditor interno en el desarrollo de su trabajo, debe mantener una actitud mental objetiva e independiente que garantice la imparcialidad de su juicio en la planificación, ejecución, comunicación de los resultados de la auditoría y en los demás asuntos relacionados con su actuación profesional también debe promover y practicar lo siguiente:

- Mantener en todo tiempo la independencia, guiándose por su juicio profesional en el proceso de la planificación, en la aplicación de procedimientos, técnicas y pruebas de auditoría y en la elaboración y comunicación de su informe.
- Observar independencia mental y evitar que surjan situaciones que cuestionen su imparcialidad.
- Estar libre de cualquier conflicto de intereses en la unidad que audita, mantener y demostrar honestidad. Ante tal circunstancia, deberá excusarse por escrito.
- Sustentar los hechos con evidencia suficiente, pertinente y competente, que le permitan tener los elementos veraces de los hechos, documentos o situaciones examinadas, que conforman la base razonable para la emisión de sus resultados.
- Estar libres de prejuicios y presiones externas, para asegurarse de practicar la auditoría con objetividad e imparcialidad.
- **Confidencialidad**

El auditor gubernamental debe guardar la reserva y el secreto profesional respecto a la información que conozca en el transcurso de su trabajo, asegurando que la información obtenida en el proceso de auditoría no se revele a terceros, excepto aquellas irregularidades que ameritan ser comunicadas a las autoridades competentes de conformidad con la ley, dicha información no debe ser utilizada para propósitos ajenos al de la auditoría. Debe mantener estricta reserva respecto a los datos e información que conozca relacionados con la auditoría, aún después de haber cesado en sus funciones.

1.4.3 Alcance de la auditoría interna gubernamental

Es responsabilidad de la administración de cada entidad u organismo público, la ejecución de la función pública, con transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad, equidad y economía.

Corresponde al auditor, la evaluación de la gestión con base a indicadores de conformidad a los hechos o circunstancias objeto de auditoría.

En el alcance se define las áreas, actividades, componentes, programas o proyectos a ser revisados en la fase de ejecución.

Se debe definir las áreas o componentes a auditar relacionadas con los objetivos de la auditoría, identificando las actividades, programas, proyectos, procesos, entre otros, que generan implicaciones. Se identifican los impactos significativos y se determina la muestra preliminar para el programa de inspección y pruebas de campo, dependiendo de las particularidades de las entidades y en función de los factores de selección tales como: actividades o servicios, niveles importantes de producción e importancia económica.

El alcance comprende el examen y valoración de lo adecuado y efectivo de los sistemas de control interno de una organización, y de la calidad de la ejecución al llevar a cabo las responsabilidades asignadas. Incluye:

- Revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, operativa y de los juicios utilizados para identificar, medir, clasificar e informar sobre la misma.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento con aquellas políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones, que pueden tener un impacto significativo en las operaciones e informes, y determinar si la organización los cumple.
- Revisar las medidas de salvaguarda de activos y, cuando sea apropiado, verificar la existencia de los mismos.
- Valorar la economía y eficacia con que se emplean los recursos.
- Revisar las operaciones o programas para asegurar que los resultados son coherentes con los objetivos y las metas establecidas, y que las operaciones y programas se aplican como se planifican.

1.4.4 Características de la auditoría interna gubernamental

- **Objetividad**

La auditoría interna requiere una opinión independiente del auditor respecto a la situación bajo análisis.

- **Periodicidad y secuencia**

El análisis a efectuar debe ser sistemático y abordar de forma metódica y estructurada cada etapa y fase de la auditoría, de tal forma que los resultados obtenidos en cada una de ellas puedan ser utilizados en la siguiente.

- **Independencia**

Está fundada en la autonomía funcional del auditor. Incluye la independencia de intereses políticos, económicos o de cualquier otro orden que podría influenciar su opinión.

- **Equidad**

La actitud de todo funcionario asignado a una auditoría debe actuar con rectitud y equidad.

1.4.5 Fases de la auditoría interna gubernamental

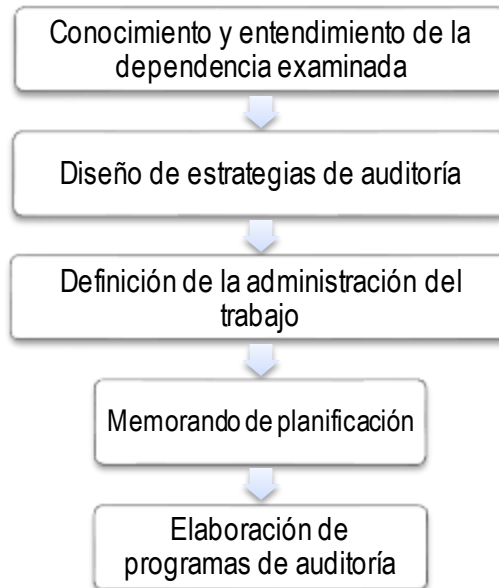
- **Fase de Planificación**

Las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, establecen que la Planificación inicia con el conocimiento de la entidad y concluye con la aprobación del Memorando de Planificación, siendo uno de los propósitos de esta fase el de establecer adecuadamente la estrategia de auditoría, la cual será implementada en la fase de ejecución.

La planificación es la primera fase de la auditoría, en la que el auditor identifica las áreas críticas y los problemas potenciales del examen, evalúa el nivel de riesgo y programa la obtención de la evidencia necesaria para emitir opinión sobre la suficiencia, la eficiencia y la efectividad del sistema de control interno.

Un punto muy importante en la fase de planificación es dar seguimiento a las recomendaciones de los informes de las auditorías anteriores, considerando que estas pueden ser de auditorías realizadas por auditoría interna, por la corte de cuentas o por firmas privadas de auditoría.

Figura N°1 Proceso de Planificación



Fuente: Art. 42 Normas de Auditoría Interna para el sector Gubernamental

- **Fase de Ejecución**

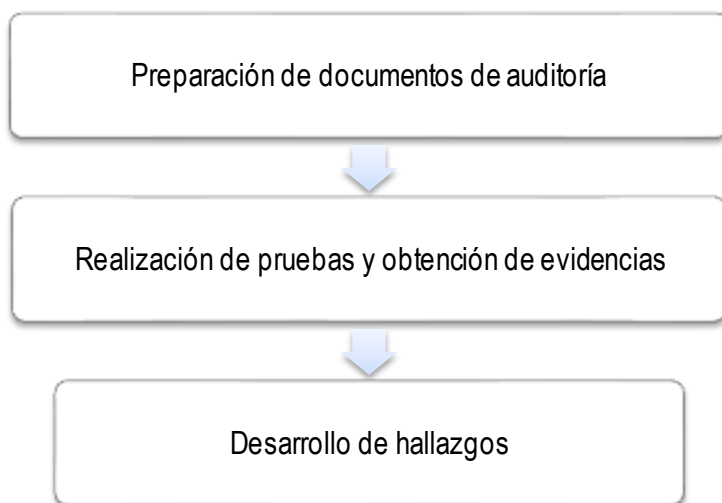
El objetivo de la fase de ejecución está orientado a la obtención de evidencias y a la formulación de observaciones con sus respectivas recomendaciones, soluciones y alternativas sobre las áreas y los procesos auditados, aprobados en el plan anual de auditoría; esto se logra mediante la ejecución de pruebas bajo la aplicación de diversas técnicas y herramientas, las cuales deben ser utilizadas de tal manera que permitan la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente que demuestre la relevancia de los criterios identificados en la fase de planificación.

La ejecución de la auditoría debe comprender el desarrollo sistemático de los procedimientos previamente definidos en el correspondiente programa de auditoría, mediante los cuales se obtendrán datos que una vez depurados, ordenados y analizados proveerán los insumos necesarios para conocer la confiabilidad de los datos examinados y el estado en que se encuentre la unidad o unidades organizativas auditadas; con base en dicha información se establecen conclusiones y se formulan las recomendaciones

necesarias, debiendo aplicar el auditor normas de auditoría y procedimientos establecidos a efecto de obtener y documentar datos confiables y oportunos.

El apartado de los hallazgos constituye el mensaje principal que el auditor comunica a la máxima autoridad y a los responsables de las áreas auditadas; deben ser comunicados siguiendo el esquema: título, condición, criterio, causa, efecto, recomendaciones y comentarios del auditado.

Figura N° 2 Fase de Ejecución



Fuente: Arts. 114 – 141 Normas de Auditoría Interna para el sector Gubernamental

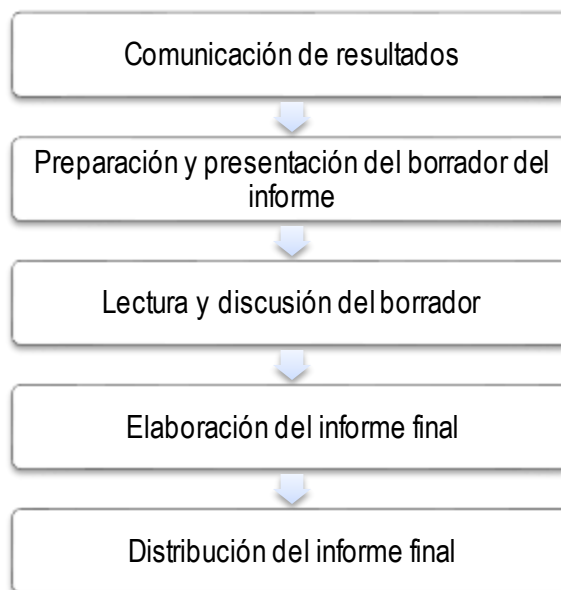
- **Fase de Informe**

El informe final, es el fruto del proceso de la auditoría, por medio del cual la unidad de auditoría interna expone sus consideraciones, conclusiones y recomendaciones por escrito a las partes relacionadas; el cual es remitido a la máxima autoridad de la entidad, a la Corte de Cuentas de la República y al responsable de la unidad evaluada.

Antes de concluir la presente fase, debe elaborarse un informe de auditoría preliminar para ser examinado con los responsables de la unidad o área examinada, antes de enviar el resultado definitivo al nivel superior y la Corte de Cuentas de la República. Durante el tratamiento del documento preliminar, el

auditado tiene la oportunidad de efectuar comentarios de manera formal y presentar evidencias para desvanecer las observaciones formuladas, los que serán incluidos en el informe definitivo y comentados por parte de la unidad de auditoría en los casos de discrepancia.

Figura N° 3 Fase de Informe



Fuente: Arts. 114 – 141 Normas de Auditoría Interna para el sector Gubernamental

1.5 LA AUDITORÍA INTERNA Y EL CONTROL DE CALIDAD

El ejercicio de la auditoría interna implica cumplir con normas profesionales y legales; particularmente, cumplir los objetivos de trabajo previstos y llegar a conclusiones correctas, lo cual hace necesario aplicar control de calidad a las actividades desarrolladas por el auditor; siendo necesario establecer supervisión de la labor realizada a través de la persona designada por la máxima autoridad de la institución; esta supervisión constituye un mecanismo de control que garantice la calidad del servicio y reduzca el riesgo de error e incluso negligencia, con el fin de obtener resultados confiables.

El propósito de un sistema de control de calidad es, proporcionar certeza razonable de que el trabajo de auditoría está de acuerdo con la normas de auditoría interna y en general con la normativa aplicable.

El control de calidad en auditoría interna debe asegurar lo siguiente:

- Los profesionales se adhieren a los principios de integridad, objetividad, independencia y confiabilidad que regulan su conducta.
- La competitividad en la actividad de auditoría por parte de los profesionales.
- Asignación de trabajos a profesionales que posean capacidad técnica y experiencia necesaria para ejecutarlos.
- Adecuada dirección y supervisión del trabajo realizado.

La aplicación en la labor de auditoría de un control de calidad eficiente y eficaz, genera una actitud innovadora en la unidad de auditoría interna, repercute positivamente en el nivel del servicio brindado a la institución, evidenciando el cumplimiento de la responsabilidad asumida.

Corresponde a las organizaciones responsables de efectuar la auditoría someterse a un apropiado sistema de control de calidad que asegure las políticas y procedimientos a seguir en los trabajos delegados al personal de auditoría. En tal sentido, el control de calidad abarca todo el proceso de desarrollo de la auditoría en estricto cumplimiento de las normas de planificación ejecución y emisión del informe, destacando en este proceso la supervisión sobre el trabajo delegado y al culminarlo, se verifica la eficiencia del sistema, que confirme que las políticas y procedimientos establecidos sobre el control de calidad se han aplicado satisfactoriamente, lo cual implica asegurar la calidad de los informes que emite la unidad.

1.6 SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD BASADO EN ISSAI 40, EMITIDA POR INTOSAI

La Norma Internacional sobre control de calidad para las instituciones fiscalizadoras superiores ISSAI 40, tiene como propósito asistir a las entidades a establecer y mantener un sistema apropiado de control de calidad que cubra el trabajo de auditoría que estos organismos realizan.

La ISSAI 40 tiene su base en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC 1, por sus siglas en inglés) emitida por IFAC, adaptado para las entidades fiscalizadoras superiores (EFS); en El Salvador es representado por la Corte de Cuentas de la República es decir, busca acoplarse a las necesidades del control de calidad en los trabajos de auditoría. El objetivo primordial que se persigue bajo esta normativa es, considerar los riesgos a la calidad del trabajo de auditoría, estableciendo un sistema que se adecúe para responder a estos riesgos.

El sistema de control de calidad con enfoque ISSAI 40, detalla los siguientes principios:

- a) Responsabilidad de los líderes de la entidad para la calidad de la misma
- b) Requerimientos éticos relevantes
- c) Asignación de trabajos de auditoría
- d) Recursos humanos
- e) Trabajos de desempeño
- f) Monitoreo

Cada elemento que compone la ISSAI 40 está presentado en tres partes fundamentales, de la siguiente manera:

- Los principios claves en la ISQC-1.
- Los principios claves adaptados a las Entidades fiscalizadoras Superiores.
- La guía para la aplicación de las Entidades fiscalizadoras Superiores.

Las entidades deben considerar como objetivo primordial: los riesgos a la calidad de su trabajo y establecer un sistema de control de calidad que esté adecuadamente diseñado para responder a estos riesgos. Los riesgos de calidad dependerán del mandato y funciones de cada entidad, las condiciones y el ambiente en el que opera. Estos riesgos pueden surgir en muchas áreas en el trabajo de las instituciones. Se requiere de constante monitoreo y un compromiso a mejoras continuas para mantener un sistema de control de calidad óptimo.

1.6.1 Responsabilidad de los líderes de la entidad sobre la calidad dentro de la misma

La entidad a través del establecimiento de políticas y procedimientos, debe reconocer que la calidad es esencial en el desempeño de los trabajos de auditoría. El jefe o encargado de la unidad de auditoría interna debe asumir responsabilidad respecto a la calidad de los trabajos de auditoría, por lo tanto promover la calidad entre los miembros de la unidad.

La aplicación de este elemento, incluye entre otros, lo siguiente:

- El jefe de la unidad debe tomar responsabilidad total de la calidad de todo el trabajo realizado por los miembros de la unidad.
- La responsabilidad de administrar el sistema de control de calidad se debe delegar a una persona o personas con experiencia suficiente y apropiada para asumir esa responsabilidad.
- La unidad debe esforzarse por lograr una cultura que reconozca y recompense el trabajo de alta calidad.
- La máxima autoridad debe asegurarse que las políticas y procedimientos del control de calidad son claramente comunicadas a todo el personal de la unidad.
- La máxima autoridad debe asegurarse que tiene los suficientes recursos disponibles para mantener el sistema de control de calidad en la unidad.

1.6.2 Requerimientos éticos relevantes

La máxima autoridad de la institución debe establecer políticas y procedimientos que den garantía razonable que el personal de auditoría cumple con los requerimientos éticos relevantes.

La máxima autoridad, en este elemento debe considerar lo siguiente:

- Debe asegurar que existen políticas y procedimientos que refuercen los principios fundamentales de ética profesional, como por ejemplo: integridad; independencia, objetividad e imparcialidad; secreto profesional.
- Debe asegurar que todos los contratados a realizar trabajos para la entidad están sujetos a los apropiados acuerdos confidenciales.

- Debe considerar el uso de declaraciones escritas de su personal para confirmar el cumplimiento de los requerimientos éticos.
- Debe asegurar que existen políticas y procedimientos para notificar oportunamente al jefe de la unidad de auditoría interna, de incumplimientos de los requerimientos éticos y permitirle tomar las acciones apropiadas para resolver estos asuntos.

1.6.3 Asignación de trabajos de auditoría

Este principio se refiere a las competencias del equipo de trabajo de la unidad, por lo tanto es necesario establecer políticas y procedimientos que garanticen que los trabajos de auditoría interna sean ejecutados por personal capaz, considerando tiempo y recursos.

El elemento asignación de trabajos de auditoría requiere considerar lo siguiente:

- Para todas las auditorías y otros trabajos, las unidades deben establecer sistemas para considerar los riesgos a la calidad que surgen al realizar el trabajo. Estos variarán, dependiendo en el tipo de trabajo en consideración.
- Las unidades normalmente operan con recursos limitados. Deben considerar el programa de trabajo y si cuenta con los recursos necesarios para realizar la gama de trabajos al nivel de calidad deseado.
- Deben considerar procedimientos para asignar trabajos de discreción. Si la unidad decide realizar este trabajo, debe asegurarse que la decisión esté debidamente aprobada y que los riesgos involucrados son valorados y enfrentados.

1.6.4 Recursos Humanos

Es necesario que la unidad de auditoría interna este conformada por personal idóneo, competente y ético; para realizar el trabajo de auditoría de conformidad a estándares profesionales, normativa legal y técnica aplicable.

El elemento recursos humanos, requiere que:

- La máxima autoridad asegure, que las políticas y procedimientos referidos a recursos humanos dan el énfasis apropiado a la calidad, y al compromiso de la unidad a los principios éticos. Estas políticas y procedimientos relacionados a los recursos humanos incluyen:

- Reclutamiento (y las competencias del personal reclutado)
- Evaluación del desempeño
- Desarrollo Profesional
- Capacidades (incluyendo suficiente tiempo para realizar tareas con el estándar de calidad requerido)
- Competencias (incluyendo ambos, éticas y competencias técnicas)
- Desarrollo en la carrera
- Promoción
- Compensación
- La estimación de las necesidades del personal.
- La unidad debe promover el aprendizaje y el entrenamiento de todo el personal para favorecer el desarrollo profesional y ayudar a asegurar que el personal está entrenado en las actualizaciones relacionadas a la profesión.
- Deben asegurar que el personal, y el personal contratado para realizar los trabajos para la unidad, tienen el apropiado conocimiento del ambiente del sector público en el cual opera la entidad, y un buen entendimiento del trabajo que requiere realizar. Deben asegurarse que la calidad y los principios éticos de la unidad, son los conductores claves de las evaluaciones de desempeño del personal y de cualquier personal contratado para realizar los trabajos para la unidad.

1.6.5 Realización de auditorías y otros trabajos

Para dar cumplimiento a este principio, es importante establecer las políticas y procedimientos que den lineamientos respecto al cumplimiento de las normativas aplicables; en este punto se pretende hacer uso correcto del juicio profesional. No obstante, implica también las responsabilidades del encargado de la unidad a implementar la supervisión y revisión a la actividad de auditoría.

1.6.6 Monitoreo

Con el fin de determinar que el sistema de control de calidad opera efectivamente, es ideal que se establezcan políticas y procedimientos que garanticen su buen funcionamiento. El monitoreo requiere que sea aplicado por personal externo, para poder garantizar que sea una revisión imparcial.

1.7 BASE LEGAL

A continuación se muestran los artículos de la ley de la Corte de Cuentas de la República relacionados a las unidades de auditoría interna del sector gubernamental.

Tabla 1 Artículos relacionados a la unidad de auditoría interna, ley de la Corte de Cuentas.

Ley de la Corte de Cuentas de la República	
Artículo	Detalle
34	<p>Se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad.</p> <p>Se exceptúan de lo establecido en el inciso primero de esta disposición a las entidades u organismos del sector público cuyo presupuesto de funcionamiento es inferior a cinco millones de colones, debiendo en todo caso cumplir con las normas técnicas de control interno, en lo que les fueren aplicables.</p>
35	<p>La unidad de auditoría interna tendrá plena independencia funcional. No ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.</p>
36	<p>Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito y de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.</p>
37	<p>Los informes de las unidades de auditoría interna serán firmados por los jefes de estas unidades y dirigidos a la autoridad de la cual proviene su nombramiento.</p> <p>Una copia de tales informes será enviada a la Corte, para su análisis, evaluación, comprobación e incorporación posterior al correspondiente informe de auditoría.</p>
38	<p>Las unidades de auditoría interna y su personal tendrán acceso irrestricto a que se refiere el Art 45</p>
45	<p>El Presidente de la Corte o quien haga sus veces, sus representantes especiales y los auditores gubernamentales de la misma, tendrán acceso irrestricto a registros, archivos y documentos que sustentan la información e inclusive a las operaciones en sí, en cuanto la naturaleza de la auditoría lo requiera. Están facultados también para hacer comparecer testigos y recibir sus declaraciones en las actuaciones que estén dentro de las facultades de la Corte. Cuando las operaciones o actividades objeto de examen sean clasificadas o reservadas, serán examinadas con ese mismo carácter.</p>

1.8 BASE TÉCNICA

Las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, determinan la obligación de dar cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental. Por otra parte las NAIG, son las normas que mandan a supervisar el proceso de auditoría y crear el sistema de control de calidad que incluya toda la actividad de auditoría. Retomando una norma relativa a control de calidad, en este caso el sistema de control de calidad se basa en la norma ISSAI 40 aprobada en 2010, emitida por la organización INTOSAI.

- **Normas de Auditoría Gubernamental**

Tabla 2 Artículos relacionados a la unidad de auditoría interna

Normas de Auditoría Gubernamental	
Artículo	Detalle
2	Las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, darán cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República
46	Constituye una responsabilidad del auditor gubernamental, la verificación del trabajo del auditor interno de la entidad auditada. Tal verificación implica evaluar la idoneidad de éste y sus colaboradores, que en el desarrollo de los papeles de trabajo y la comunicación de resultados de los exámenes realizados hayan cumplido con las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental**

Tabla 3 Artículos relacionados a supervisión y evaluación de la unidad de auditoría interna

Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental	
Artículo	Detalle
1	Las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, que en adelante se les denominará NAIG o normas, son de cumplimiento obligatorio para la práctica profesional de la auditoría gubernamental realizada por los auditores internos del sector público, que forman parte del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.

Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental	
Artículo	Detalle
189	Las actividades ejecutadas por el auditor interno deben ser supervisadas constantemente, durante todo el proceso. El responsable de auditoría interna debe asegurar y documentar mediante sistemas apropiados, que el equipo de auditoría recibe guía, orientación y supervisión necesaria para garantizar el logro de los objetivos programados.
190	La supervisión debe ser constante y desarrollarse de una manera eficaz, en las actividades técnicas y administrativas ejecutadas por los auditores internos, para asegurar la calidad de la auditoría.
191	La supervisión en la auditoría interna, corresponde al responsable de la unidad y los niveles operativos en las diferentes fases de la auditoría, siendo responsables de supervisar y revisar los productos y resultados obtenidos por los auditores, quedando registro de los resultados de la supervisión.
192	La supervisión debe ser ejecutada por profesionales experimentados, desempeñando su función para asegurar el cumplimiento de las actividades, la calidad del trabajo y el cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás disposiciones que rigen el trabajo de los auditores internos.
193	De conformidad a la estructura organizativa de la unidad de auditoría interna se establecerá el Sistema de Control de Calidad, el cual incluirá políticas y procedimientos diseñados para la verificación del logro de los objetivos de auditoría y dar una garantía que sus auditorías y otros trabajos, son realizados de conformidad con los estándares profesionales y los correspondientes requisitos legales, el Sistema debe ser aprobado por la máxima autoridad.
194	Las políticas y procedimientos que forman parte del Sistema de Control de Calidad, deben promover consistencia en la calidad del trabajo realizado y definir responsabilidades de supervisión y de revisión; además deben ser divulgados y capacitar al personal que realiza los procesos de auditoría, a fin de garantizar su cumplimiento.
195	La eficiencia del Sistema de Control de Calidad y su funcionamiento en general, deben ser monitoreados, tanto por los responsables de los procesos de auditoría, como por entes independientes. En el caso de las auditorías internas, será la Corte de Cuentas de la República la encargada de evaluar el cumplimiento de la presente norma.
196	La máxima autoridad de la entidad, debe promover capacitación al personal de auditoría interna, para favorecer el desarrollo profesional y asegurarse que está entrenado en las disposiciones legales y técnicas aplicables a la profesión.

- **Norma ISSAI 40 - Norma de Control de Calidad para la EFS, emitida por INTOSAI**

Tabla 4 Elementos del sistema de control de calidad

Norma ISSAI 40 - Norma de Control de Calidad para la EFS		
No.	Elemento	Principio clave
A	Responsabilidad de los líderes de la entidad para la calidad de la misma	La máxima autoridad debe establecer políticas y procedimientos diseñados a promover una cultura interna reconociendo que la calidad es esencial en el desempeño de los trabajos; además delegar en una persona idónea, la responsabilidad del sistema de control de calidad.
B	Requerimientos éticos relevantes	La máxima autoridad debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar garantía razonable de que los miembros de la unidad de auditoría interna, cumplen con los requerimientos éticos relevantes.
C	Asignación de trabajos de auditoría	<p>La máxima autoridad debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar garantía razonable de que la unidad de auditoría interna, solo emprenderán auditorías y otros trabajos cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene las competencias para realizar el trabajo y las capacidades, incluyendo tiempo y recursos; para realizarlo; • Puede cumplir con los requerimientos éticos relevantes; y • Ha considerado la integridad del área que está siendo auditado y como tratar los riesgos a la calidad que surgen. <p>Las unidades de auditoría realizan trabajos en tres amplias categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo que requieren realizar debido a su mandato y de los cuáles no tiene otra opción más que realizarlo; • Trabajo que requieren realizar debido a su mandato, pero donde ellos pueden tener discreción acerca del programa, alcance y tipo de trabajo; • Trabajo que ellos pueden escoger realizar.

Norma ISSAI 40 - Norma de Control de Calidad para la EFS		
	Elemento	Principio clave
D	Recursos humanos	<p>La máxima autoridad debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar a la unidad, una garantía razonable de que tiene suficientes recursos, personal competente, capaz y comprometido a los principios éticos necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos en conformidad con los estándares profesionales, la ley y los requerimientos regulatorios correspondientes; y • Permitir a la unidad emitir reportes apropiados a las circunstancias.
E	Realización de auditorías y otros trabajos	<p>La máxima autoridad debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar a la unidad, una garantía razonable que sus auditorías y otros trabajos son realizados en conformidad con los estándares profesionales y los correspondientes requisitos legales y regulatorios, y que la unidad emita un reporte apropiado a las circunstancias. Estas políticas y procedimientos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos relevantes que promuevan consistencia en la calidad del trabajo realizado; • Responsabilidades de supervisión; y • Responsabilidades de revisión”.
F	Monitoreo	<p>La máxima autoridad debe establecer un proceso de monitoreo diseñados a proveer garantía razonable que las políticas y procedimientos relacionados con el sistema de control de calidad son relevantes, adecuados y están operando efectivamente. Este proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe incluir una consideración y la evaluación progresiva del sistema de control de calidad. • Requiere que el proceso de monitoreo sea asignado a un individuo o individuos con experiencia y autoridad suficientes y apropiadas a la institución para asumir esta responsabilidad. • Requiere que los involucrados en la revisión sean independientes (por ejemplo, que ellos no hayan participado en el trabajo ni cualquier revisión de control de calidad del trabajo).

CAPÍTULO II – METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO

2.1 Tipo de estudio

Para analizar la situación de las unidades de auditoría interna del sector gubernamental, respecto al cumplimiento de la creación de un sistema de control de calidad dirigido a la actividad de auditoría, se realizó un estudio hipotético – deductivo; debido a que se planteó una hipótesis que enmarcó situaciones relacionadas a la divulgación, conocimiento y aplicación de la normativa gubernamental, seguido de la aplicación de herramientas de recolección de datos, para analizar los resultados y determinar algunas aseveraciones que manifestaron los encuestados, apegado a la situación actual de las unidades de auditoría, tomando como referencia las NAIG.

2.2 Unidades de análisis

La investigación se dirigió al personal de las unidades de auditoría interna de las instituciones autónomas de la República, debido a que cumplen con tener unidad de auditoría interna dentro de su estructura organizativa; el art. 4 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, establece que los entes obligados a poseer dicha unidad, son aquellos que disponen de un presupuesto de funcionamiento superior a los \$ 571,428.57 USD, las siguientes entidades gubernamentales cumplen con lo antes mencionado, por lo tanto serán sujetas de estudio:

- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)
- Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
- Banco Central de Reserva (BCR)
- Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
- Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
- Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. (INPEP)
- Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO)
- Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI)
- Fondo Social para la Vivienda (FSV)
- Centro Nacional de Registro (CNR)

- Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)
- Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)
- Superintendencia de Competencia
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. (SIGET)

2.3 Universo y muestra

El universo de la investigación son las 16 instituciones autónomas de la República de El Salvador, tomadas del listado que publica el portal web de la Superintendencia General de Telecomunicaciones (SIGET); por ser un número reducido, se enfocó el estudio al total de entidades de gobierno mencionadas anteriormente.

2.4 Instrumentos y técnicas utilizados en la investigación

Los instrumentos que se utilizaron en el presente trabajo son, encuestas, con preguntas dirigidas al encargado de la unidad de auditoría interna, en su mayoría preguntas cerradas, con las cuales se recolectó la información, también se utilizó entrevista, con ambos instrumentos, se obtuvo el diagnóstico respecto al control de calidad en las unidades de auditoría interna.

2.5 Procesamiento de la información

Con la información recolectada, en base a las tabulaciones de las respuestas obtenidas, se realizó un análisis, determinando la necesidad de presentar una herramienta para la creación del sistema de control de calidad, por medio de la medición de frecuencias de respuestas, utilizando para esto Microsoft Excel.

En esta etapa, se registró y tabuló la información por cada una de las preguntas contenidas en la encuesta. Para conocer e interpretar la información se elaboraron gráficos, para que el lector obtenga una comprensión amigable de los datos.

2.6 Análisis de resultados

Se comparó el producto de las encuestas, obteniendo un análisis por cada pregunta con su respectiva respuesta, además de mencionar la normativa que respalda lo que menciona cada interrogante, así mismo, los resultados permitieron respaldar el diagnóstico de la investigación.

2.7 Diagnóstico de la investigación

De acuerdo a las NAIG, el propósito del sistema de control de calidad para las unidades de auditoría interna es dar cumplimiento a la normativa técnica y legal aplicable a la actividad de auditoría. Según el resultado obtenido, la herramienta para la elaboración del sistema de control de calidad, será de mucha ayuda para las entidades del sector gubernamental, dado que 62.50% (pregunta 1) de las unidades de auditoría interna encuestadas manifestaron que aún no lo poseen.

La divulgación de las NAIG es imprescindible para asumir la obligación de la creación del sistema de control de calidad en las unidades de auditoría interna, así es como 87.50% (pregunta 11) de los encuestados manifiesta que se enteró de las NAIG a través de la Corte de Cuentas; de hecho desde la publicación de las NAIG, dicha institución fiscalizadora ha desarrollado actividades encaminadas a divulgar dicha normativa, llevando a cabo capacitaciones para el sector involucrado.

Uno de los principales motivos que no permite que las unidades de auditoría interna cuenten con dicho sistema es, que 30% (pregunta 2) de las unidades sujetas al estudio, están integradas por una o dos personas, sin embargo el art. 193 de las NAIG, indica que las unidades establecerán el sistema de control de calidad de acuerdo a la estructura organizativa de la misma, es decir debe adaptarse a las necesidades de control de la unidad; por lo tanto, el hecho que la unidad se integre por una o dos personas, no es limitante para que la máxima autoridad asuma la responsabilidad, de la creación del sistema para la unidad de auditoría interna.

Las unidades de auditoría interna que cuentan con solo una persona, expresan que por ser un único miembro en la unidad, es una limitante para implementar un sistema de control de calidad, no obstante, es necesario aclarar que el control en este caso, no debe ser aplicado por el auditor, porque no puede éste mismo auto evaluarse en cuanto a si cumple o no cumple con lo establecido respecto al trabajo de auditoría, se volvería imparcial y se perdería el propósito del sistema, por lo tanto es la máxima autoridad de la institución a la que pertenece, ya sea director o consejo, quien debe asignar la responsabilidad de verificación en una persona que cumpla con el perfil requerido para asumir funciones de aseguramiento, que aplique el sistema de control de calidad al trabajo de auditoría interna.

Según los resultados, 87.50% (pregunta 4) de la población sujeta a estudio, considera que es muy importante la adopción de un sistema de control de calidad, es decir está consciente de los beneficios que este podría aportar a dicha actividad; en consecuencia los beneficios de la aplicación de un sistema de control en el proceso de auditoría son favorables, puesto que el sistema se implementa al proceso total de auditoría, desde la planeación hasta la emisión del informe, por lo tanto, 94% (pregunta 3) de los encuestados manifiestan que todas las etapas de la actividad de auditoría mejorarían al adoptar el sistema.

En los art. 193-196 de las NAIG, no se establece a cargo de quien debe estar la elaboración del sistema de control de calidad, no obstante, 68.75% (pregunta 10) considera que debe ser el responsable de la unidad el que elabore dicho sistema sin embargo, se pueden dar dos opciones de creación, una de ellas es que, la máxima autoridad asigne la creación a un grupo que reúna los conocimientos necesarios para dicha actividad, dentro del cual puede participar el responsable de la unidad, y la segunda, que la máxima autoridad asigne su creación de manera externa.

El art. 193 de las NAIG, deja claro, que el sistema de control de calidad debe incluir políticas y procedimientos diseñados para la verificación del logro de los objetivos de auditoría, a pesar de lo establecido en la normativa, solo 81.25% (pregunta 6) de las personas consultadas respondió, que el sistema incluya ambos elementos. El cumplimiento de políticas requiere por consecuencia la aplicación de procedimientos porque, son las políticas las que indican que hacer, y los procedimientos los que dicen, como cumplir dichas políticas. La obligación de supervisar por medio de políticas y procedimientos, las actividades de la unidad de auditoría interna, permite determinar las deficiencias que pueda presentar el equipo de auditoría; por lo tanto asegura la calidad del proceso que comprende la auditoría interna; por lo tanto, da cumplimiento a la normativa vigente.

Sin embargo no es suficiente saber cómo proceder para cumplir una política, es importante contar con las herramientas necesarias e idóneas; con el fin de cumplir la premisa de que la base de toda auditoría es la evidencia, y de acuerdo a los resultados de la investigación, la forma de documentar el cumplimiento del sistema, requiere considerar las siguientes herramientas: estatutos, cartas de compromiso, listas de verificación, cuestionarios, controles de lectura, que permitan ejecutar y documentar el procedimiento, así es como 50% (pregunta 7) manifiesta que esas herramientas pueden utilizarse para desarrollar un sistema en pro de la calidad; en resumen, es un proceso que no puede ser independiente uno del otro, se

interrelacionan, logrando resultados efectivos, que verifican la correcta ejecución de los trabajos de auditoría.

Respecto a los 6 elementos que componen el sistema, básicamente es un conjunto, que aplicados como un todo, permiten dar cumplimiento a aspectos relacionados a actitudes y aptitudes de los miembros de la unidad de auditoría, haciendo énfasis en la responsabilidad sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, para obtener resultados integrales que beneficien dicho trabajo; al cuestionar a las personas en estudio, 68.75% (pregunta 5) considera que se deben incluir todos los elementos, en este resultado se evidencia el conocimiento de control de calidad que poseen los responsables de la unidad, y por consiguiente, adoptar un sistema que permita verificar los trabajos de auditoría interna, respecto a calidad, sería factible.

Debido a que las NAIG, no establecen un marco de referencia específico de cómo elaborar el sistema de control de calidad, deja abierta la posibilidad que dicho requerimiento, puede elaborarse basado en un modelo que permita dar cumplimiento a lo establecido en las NAIG. Por lo tanto, un sistema de control de calidad basado en la norma ISSAI 40, emitida por la organización internacional INTOSAI, agrega valor, debido a que se trata de normativa con estándares internacionales y principalmente, está dirigida al sector gubernamental.

A pesar que 37.50% (pregunta 1) de los encuestados manifiesta que la unidad cuenta con un sistema de control de calidad, al ser cuestionados sobre si aceptarían una herramienta que le permita adaptar un sistema en la unidad de auditoría interna, 100% (pregunta 16) respondió positivamente.

CAPÍTULO III – PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

3.1 DESCRIPCIÓN DE CASO PRÁCTICO

Se presenta como caso práctico una herramienta para la creación del sistema de control de calidad a la actividad de auditoría interna, que sea adaptable a las unidades de auditoría de las instituciones gubernamentales, específicamente a las entidades autónomas del país.

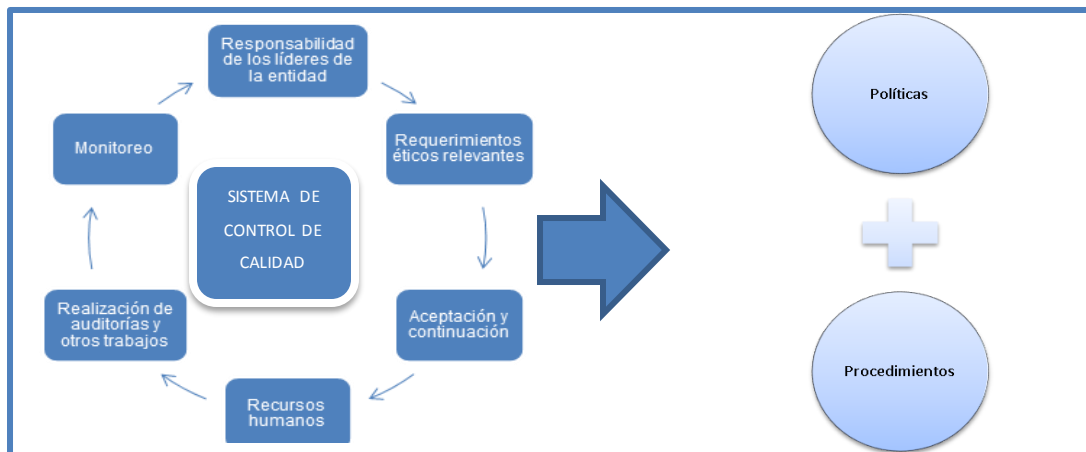
3.1.1 Generalidades

Con la presente propuesta se busca dar lineamientos que permitan la creación del sistema de control de calidad que establece el art. 193 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental.

La propuesta consta de tres secciones, que permiten desarrollar los pasos para la creación y aplicación del sistema, tal como se explica a continuación:

- SECCIÓN I, describe 4 etapas que establecen los pasos previos para crear, aprobar y divulgar el sistema, además incluye la importancia de designar un responsable del sistema, sin dejar de mencionar el monitoreo y supervisión de dicho sistema.
- SECCIÓN II, presenta una serie de políticas y procedimientos, basados en la normativa internacional ISSAI 40 emitida por INTOSAI, que actualmente están siendo adoptadas por la Corte de Cuentas de la República, clasificada en 6 elementos que están íntimamente relacionados con la actividad de auditoría interna específicamente del área gubernamental; en este caso particular para que el responsable del sistema pueda aplicar dicha herramienta y asegurar el control de calidad en la unidad.
- SECCIÓN III, se muestran una serie de herramientas sugeridas, para dar cumplimiento a los requerimientos del sistema de control de calidad, los cuales permiten dejar evidencia del cumplimiento de diversas actividades.

Figura N° 4 Esquema ilustrativo del sistema de control de calidad



3.1.2 Objetivos de la propuesta para la creación del sistema de control de calidad

- Aportar un documento basado en normativa técnica específica en el control de calidad, para la actividad de la unidad de auditoría interna del sector gubernamental, con relación a sus funciones dentro de las entidades autónomas de la República de El Salvador.
- Desarrollar las herramientas que permitan verificar el cumplimiento de la normativa técnica aplicable a la actividad de auditoría interna gubernamental.
- Proponer los formularios que permitan documentar el cumplimiento de las pruebas de control de calidad en la unidad de auditoría interna.

3.1.3 Propósito del marco técnico en el que se basa la herramienta

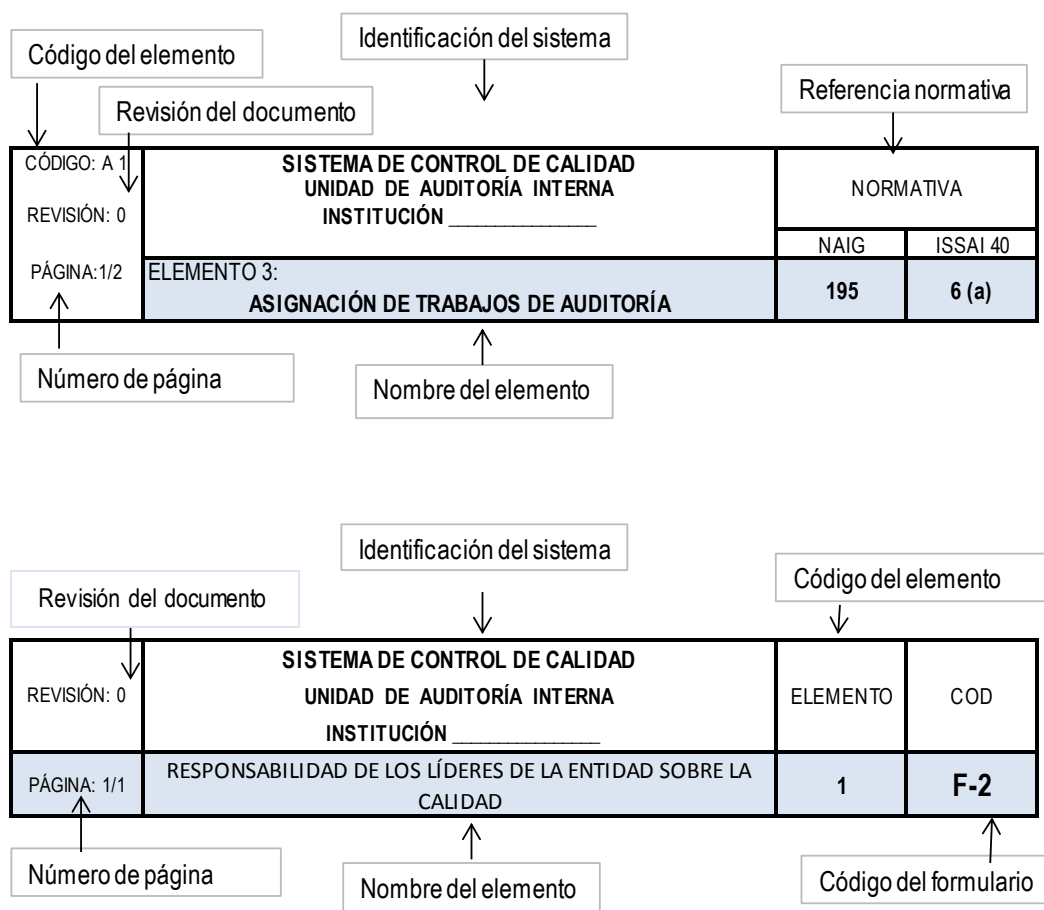
Normas de Auditoría Interna Gubernamentales (NAIG)

- Las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, son de cumplimiento obligatorio para la práctica profesional de la auditoría gubernamental realizada por los auditores internos del sector público, que forman parte del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, tienen como propósito definir las normas personales que el auditor interno deberá cumplir, relativas al comportamiento y las aptitudes profesionales para realizar su trabajo, además de lo establecido en el Código de Ética de la institución y la ley de Ética Gubernamental en relación a proporcionar orientaciones técnicas para asegurar el control de calidad en los trabajos que realiza la unidad de auditoría interna.

Norma sobre control de calidad ISSAI 40

- El propósito de las ISSAI 40 es asistir a las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) a establecer y mantener un sistema apropiado de control de calidad que cubra todo el trabajo que estas entidades realizan, este documento ayudará a las instituciones gubernamentales a diseñar un sistema de control de calidad apropiado a sus circunstancias y que responda a sus riesgos de calidad.

Figura N° 5 Descripción de encabezados de documentos sugeridos del sistema de control de calidad



3.2 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

A continuación se presenta una propuesta para crear un sistema de control de calidad, basado en normativa técnica gubernamental, dando cumplimiento a lo que establecen las NAIG, además está basado en la norma internacional sobre control de calidad ISSAI 40, que en conjunto permiten asegurar los trabajos de las unidades de auditoría interna; la sección I, pretende describir un proceso lógico que inicie con la decisión de crear el sistema, y que indique: quién o quienes lo elaboren, además de definir responsabilidades respecto al aplicador de dicho sistema.

Basado en las NAIG, en los arts. 193-196, enfatizar la responsabilidad de la máxima autoridad de promover la creación del sistema y seleccionar a la persona idónea para que lo aplique de forma imparcial.

El documento presenta en la sección II, una serie de 6 elementos formados por políticas y procedimientos, basados en la normativa internacional ISSAI 40, tomando como base lo establecido en las NAIG; dichas políticas y procedimientos pretenden que el responsable del sistema verifique la calidad de los trabajos de auditoría de la unidad.

La sección III, incluye modelos de: listas de verificación, cartas compromiso, evaluaciones, confirmaciones, entre otros, presentados como sugerencia, que contribuyan a documentar el cumplimiento a los procedimientos que realizará el responsable del sistema.

**HERRAMIENTA PARA LA CREACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD
PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA BASADO
EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL
DE EL SALVADOR Y LA NORMA ISSAI 40**

CONTENIDO

CONSIDERACIONES

OBJETIVOS

SECCIÓN I REQUERIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES

Etapa I Establecimiento de la Responsabilidad

Etapa II Diseño del Sistema

Etapa III Designación del encargado del sistema

Etapa IV Aprobación, divulgación y monitoreo del sistema

SECCIÓN II POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Responsabilidad de los miembros de la unidad sobre la calidad

Requerimientos éticos relevantes

Asignación de trabajos de auditoría

Recursos humanos

Realización de auditorías y otros trabajos

Monitoreo

SECCIÓN III FORMULARIOS

CONSIDERACIONES

- a) De acuerdo al artículo 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, el cual establece que las instituciones que manejen fondos públicos están obligados a crear la unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad, sin embargo se exceptúan las instituciones cuyo presupuesto sea inferior a \$571,428.57.
- b) En cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), en el art. 193 establece la creación de un sistema de control de calidad a la actividad de auditoría interna.
- c) Las instituciones manifiestan que entre las causas por las cuales no poseen un sistema de control de calidad es que no existe una guía que muestre como crear dicho sistema.
- d) Tomando como base lo anterior se elabora la presente herramienta para la creación de un sistema de control de calidad a las unidades de auditoría interna gubernamental, dividido en 3 secciones.

OBJETIVOS

- a) Aportar una herramienta que proporcione los pasos necesarios para crear el sistema de control de calidad para la actividad de la unidad de auditoría interna dentro de las entidades autónomas de la República de El Salvador.
- b) Proporcionar las etapas a seguir que permitan crear e implementar un sistema de control de calidad para las unidades de auditoría interna.
- c) Sugerir un modelo de políticas y procedimientos, que permitan verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable a la actividad de auditoría interna gubernamental.
- d) Proponer los formularios que permitan documentar la supervisión dentro de las unidades de auditoría interna.

3.2.1 SECCIÓN I Requerimientos y responsabilidades

3.2.1.1 Etapa I Establecimiento de la responsabilidad

En esta primera etapa del proceso de creación del sistema se pretende el abordaje de la designación de responsabilidades, tanto para la máxima autoridad de la institución, como para el personal que participará de forma directa en la creación del sistema. Es importante reconocer que en adelante, la conformación de esta herramienta presenta una serie de requerimientos básicos para su eficaz y correcta creación, adopción y monitoreo. Se considera un alcance que incluya elementos que cumplan con lo establecido en la base técnica, específicamente las NAIG, además que satisfaga las expectativas de información a los miembros de la máxima autoridad de la institución, respecto a la calidad de los trabajos de auditoría interna.

La presente etapa, se basa en cinco premisas de adopción y creación, que reconocen y describen cualitativamente las características que respalden precisamente la creación del sistema.

a) Obligatoriedad

De acuerdo a las NAIG, en los arts. 193 al 196, establece la responsabilidad de la creación del sistema, siempre y cuando exista la unidad de auditoría interna, dejando a criterio de la máxima autoridad, el establecer quienes intervendrán en el proceso de creación y adopción, y teniendo claro que podría ser objeto de observaciones por entes reguladores el no poseer nada al respecto, aun cuando la norma es clara en cuanto a crearla, adoptarla y monitorearla.

b) Importancia

La iniciativa de crear el sistema de control de calidad, destaca la responsabilidad e innovación de la institución ante la aplicación de calidad en los trabajos de auditoría, pues actualmente ya no son de uso exclusivo del sector privado además, es notoria la disposición de someter a supervisión los trabajos de la unidad de auditoría interna.

c) Ventajas

Al poseer un sistema de control de calidad la institución puede entre otras ventajas, estandarizar sus procedimientos de trabajo tomando como base lo establecido en la normativa técnica aplicable, dejando claro los aspectos que se deben cumplir, además la institución contará con un encargado de velar de

manera exclusiva la ejecución del sistema lo cual, ayudará de forma exponencial a sacar a flote elementos que de alguna forma no se les estaba dando un abordaje adecuado para solucionarlos dejando evidencia de todo lo que se ha hecho para lograr el objetivo.

d) Beneficios

La entidad en la cual se implemente el sistema de control de calidad contará con un mayor rango de control interno que, le permitirá la detección temprana de cualquier problemática y darle una solución oportuna y adecuada. La institución podría con la implementación y monitoreo del sistema ahorrar recursos, destinando el mismo en otras áreas que necesitan mejoras.

e) Responsabilidades

La responsabilidad de la creación del sistema de control de calidad, estará a cargo de la máxima autoridad de la institución. La decisión de desarrollarlo ya sea interno o externamente dependerá de cada ente gubernamental. Para tal fin la máxima autoridad debe tener en cuenta todos los efectos, económicos y presupuestarios para desarrollar esta herramienta, y no tener limitantes posteriores que retrasen el proceso normal de creación.

3.2.1.2 Etapa II Diseño del sistema

Una vez cumplida la etapa I, en la cual se responsabiliza a la máxima autoridad de la entidad a promover la creación del sistema de control de calidad. En este caso, solo tendrá dos posibles opciones para su creación:

Creación interna: en la cual se designará un comité encargado de la creación del sistema, que cumpla con los conocimientos necesarios para poder elaborar el sistema; procederán al levantamiento de actividades que la unidad realiza, que les permita identificar oportunidades de mejora.

Para esta designación, por ser una actividad extraordinaria asignada a los empleados, la institución establecerá un presupuesto extraordinarios de recursos económicos, que cubra las necesidades de dicha actividad, para tal fin el respaldo de dichas erogaciones, será la obligatoriedad de cumplimiento de las NAIG, estipulado en sus artículos del 193 al 196, para respaldar ante cualquier auditoría, puesto que es una obligación establecida en una norma emitida por la entidad fiscalizadora, teniendo validez y respaldo por ser la Corte de Cuentas de la República la que ordena su creación a través de las NAIG.

Creación externa: para la creación externa, la máxima autoridad de la institución contratará los servicios de entidades que, posean la experiencia y capacidad en la elaboración de documentos relacionados a la calidad de los trabajos de auditoría, por ejemplo: firmas de auditoría, empresas consultoras, entre otras; debiendo cumplir el proceso normal de contratación de servicios, que se rige por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Para tal fin se destinará dentro de la partida presupuestaria dicha programación y se someterá a concurso público vía licitación.

En los casos que ninguna empresa participe, es decir la licitación se declare desierta, la máxima autoridad deberá asignar el desarrollo del mismo de manera interna, por consiguiente, no podrá ser limitante para su creación.

El plazo de creación del sistema, sin importar la manera ya sea interna o externa no sobrepasará de 120 días calendario, prorrogable 30 días extra por casos especiales debidamente justificados.

3.2.1.3 Etapa III Designación del encargado del sistema

La máxima autoridad de la entidad, nombrará al encargado del cumplimiento del sistema, que bajo ninguna circunstancia podrá ser ejercido por un miembro de la unidad de auditoría interna. El designado a desempeñar como encargado del sistema, dependerá directamente de la máxima autoridad, para resguardo de su independencia y objetividad para la aplicación del sistema.

Organizacionalmente, el cargo de encargado del sistema se creará con dependencia directa de la máxima autoridad, y será nombrado una vez cumplida la etapa II de la presente herramienta.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Propósito: Velar por el cumplimiento del sistema de control de calidad en la unidad de auditoría interna.

Área a la que pertenece: Máxima autoridad

Puesto al que reporta: Máxima autoridad

Edad: 28 o 40 años

Sexo: Indiferente

Experiencia laboral requerida: 5 años en puestos similares.

Elementos de competencia:

- Verificar a través de políticas y procedimientos, las actividades administrativas y logísticas de la unidad.
- Realizar la evaluación del desempeño del personal.
- Dar seguimiento al cumplimiento del marco técnico en la institución.
- Dar control de calidad a los informes de las auditorías presentados.
- Informar cada cuatro meses a la máxima autoridad, de los procedimientos ejecutados en la unidad de auditoría interna.
- Realizar otras funciones y tareas afines al puesto, asignadas por su jefe inmediato.

Educación formal: Profesional en contaduría pública

Competencias genéricas del puesto: Planificación y organización del trabajo, liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo, orientación al cliente, conocimiento y habilidades de ofimática.

Competencias específicas o técnicas del puesto:

- Conocimientos de leyes tributarias, leyes aplicables a la institución, financieras, normativa de control interno.
- Redacción de informes técnicos.
- Conocimientos básicos en auditoría de sistemas.

Si la entidad no puede designar el encargado una vez creado el sistema, podrá designar en alguno de los miembros de la máxima autoridad dicha responsabilidad de forma interina, por un máximo de 60 días, período en el cual la máxima autoridad concluirá el proceso de selección y designación del encargado del sistema.

En el caso que la institución no cuente con los recursos necesarios para asignar el cargo de responsable del sistema, la máxima autoridad nombrará al jefe de la unidad de auditoría interna como encargado.

3.2.1.4 Etapa IV Aprobación, divulgación y monitoreo del sistema

Una vez finalizado la etapa de creación del sistema, y seleccionado el responsable del sistema, la máxima autoridad podrá realizar las observaciones necesarias al sistema. Una vez realizadas las correcciones, si hubieran, la máxima autoridad aprobará el documento que contiene el sistema, y quedará ya sea en acta, resolución o similar que utilice la institución para este tipo de documentos.

Una vez aprobado el sistema, tendrá un plazo de 15 días para divulgar el documento a la unidad de auditoría interna, en la cual expondrá la forma de trabajar y las actividades que el encargado del sistema realizará, solicitando el apoyo de los miembros de la unidad.

El monitoreo será realizado por parte de la máxima autoridad, solicitando al responsable del sistema, informes preliminares cada 4 meses y un informe definitivo al finalizar el año calendario, específicamente en el mes de diciembre, respecto a la aplicación del sistema. Con el informe definitivo de la aplicación del sistema, la máxima autoridad junto al responsable del sistema discutirán posibles cambios necesarios, debiendo estar aprobados a más tardar el 30 de enero del siguiente año.

3.2.2 SECCIÓN II Políticas y procedimientos

La presente sección se presenta un modelo sugerido de un sistema de control de calidad compuesto de políticas y procedimientos, basado en la norma técnica ISSAI 40, la cual pretende influenciar la creación del sistema con normativa aplicable al sector gubernamental.

CODIGO: A 1 REVISION: 0 PAGINA: 1/2	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 1: RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD SOBRE LA CALIDAD	195	6 (a)

3.2.2.1 Responsabilidad de los miembros de la unidad sobre la calidad

OBJETIVO

Que el encargado del sistema, verifique de que forma el equipo de auditoría interna se compromete a actuar con prácticas que permitan crear una cultura de calidad en las unidades a las que pertenecen, creando así, conciencia de la importancia de la calidad en el proceso de auditoría.

ALCANCE

El presente elemento pretende que el encargado del sistema verifique de qué forma se compromete el equipo de auditoría de interna a asumir la responsabilidad desarrollar la labor de auditoría con calidad.

POLÍTICA 1: Promover la importancia de la calidad en la actividad de auditoría interna.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El encargado del sistema verificará que los miembros de la unidad hayan recibido un documento impreso del sistema de control de calidad, para que pueda estudiarlo y aplicarlo en la actividad de auditoría. (Ver formulario F-2)		
2.	El encargado del sistema, solicitará al responsable de la unidad de auditoría interna, que le demuestre la forma de evaluar al equipo de auditoría respecto del conocimiento del sistema de control de calidad, con el propósito de verificar el grado de comprensión y aplicabilidad del sistema. (Ver formulario F-3)		

OBSERVACIONES

CODIGO: A 1 REVISION: 0 PAGINA: 2/2	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 1: RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD SOBRE LA CALIDAD	195	6 (a)

POLÍTICA 2: Establecimiento de la responsabilidad de la observancia del sistema de control de calidad.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1	El responsable del sistema verificará que el equipo de la unidad de auditoría interna se compromete a través de un documento escrito, a realizar la actividad de auditoría con calidad. Realizando dicha revisión el primer mes de cada año.		
2	El responsable del sistema verificará que el encargado de la unidad promueva la calidad con el equipo de auditoría, en los trabajos de auditoría, a través de actividades que estime convenientes, tales como: reuniones, charlas, memorándum.		

OBSERVACIONES

CODIGO: B 1	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
REVISION: 0	ELEMENTO 2:	9-10	6 (b)
PAGINA: 1/2	REQUERIMIENTOS ÉTICOS RELEVANTES		

3.2.2.2 Requerimientos éticos relevantes

OBJETIVO

Establecer políticas y procedimientos diseñados para garantizar que el personal de la unidad de auditoría interna cumple con los requerimientos éticos relevantes.

ALCANCE

Promover la práctica de la integridad moral y los valores éticos, en la actividad de auditoría interna, contribuyendo al cumplimiento de los principios fundamentales de ética profesional

POLÍTICA 1: Que los auditores internos demuestren conocimiento y apliquen normas de conducta, para dar cumplir los requisitos éticos en el trabajo.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El encargado del sistema verificará que haya sido efectiva la entrega de una copia impresa o digital del Código de Ética Profesional emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría además, la ley de Ética Gubernamental, a cada uno de los integrantes de la unidad de auditoría interna. (Ver formulario F-4)		
2.	El encargado del sistema verificará que se realice una evaluación escrita del Código de Ética Profesional emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría. (Ver formulario F-5)		
3.	Posterior a la evaluación escrita sobre ética, el encargado del sistema, verificará que cada integrante de la unidad se comprometa al cumplimiento de los principios de ética profesional por medio de una carta de confirmación, anexándola a su expediente. (Ver formulario F-6)		
4.	Al final de cada año, el responsable del sistema de control de calidad, evaluará al personal de la unidad de auditoría interna a través de una lista de verificación que considere el cumplimiento de los requerimientos éticos. (Ver formulario F-7)		

CODIGO: B 1 REVISION: 0 PAGINA: 2/2	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 2:	15-	6 (b)
	REQUERIMIENTOS ÉTICOS RELEVANTES	16	

POLÍTICA 2: Establecimiento de independencia en esencia y apariencia en la unidad de auditoría interna.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El encargado del sistema verificará al inicio del año la existencia de una confirmación por escrito de cada miembro sobre el cumplimiento de la independencia. (Ver formulario F-8)		
2.	El encargado del sistema verificará al inicio del año una confirmación de cada miembro de la unidad de auditoría interna por escrito que no posee ningún tipo de relación con las áreas de la entidad a la que pertenece. (Ver formulario F-9)		
3.	El encargado del sistema verificará la planificación y realización de reuniones con los miembros de la unidad, retroalimentando el tema de independencia.		
4.	Al final de cada año, el encargado del sistema de control de calidad, evaluará al personal de la unidad de auditoría interna a través de una lista de verificación que considere el cumplimiento de la independencia en esencia y apariencia. (Ver formulario F-10)		

OBSERVACIONES

CODIGO: A 1 REVISION: 0 PAGINA: 1/2	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 3: ASIGNACIÓN DE TRABAJOS DE AUDITORÍA	195	6 (a)

3.2.2.3 Asignación de trabajos de auditoría

OBJETIVO

Que el responsable del sistema verifique la calidad con la que se asignan los trabajos de auditoría, considerando tiempo y recursos para desarrollarlos.

ALCANCE

Establecer la importancia de iniciar los trabajos de auditoría que incluyan el adecuado uso de los recursos.

POLÍTICA 1: Priorizar los recursos disponibles en relación a los trabajos a asignar.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El encargado del sistema verificará que el encargado de la unidad evalúe la naturaleza y complejidad de cada uno de los trabajos de auditoría a realizar, para que luego determine los recursos adecuados para su ejecución. (Ver formulario F-11)		
2.	El encargado de la unidad determinará los recursos apropiados y suficientes para cada uno de los trabajos de auditoría a realizar. (Ver formulario F-12)		
3.	El encargado del sistema verificará que el encargado de la unidad asigne los trabajos de auditoría al personal idóneo. (Ver formulario F-13)		

OBSERVACIONES

CODIGO: D 1 REVISION: 0 PAGINA: 1/3	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 4:	13	6 (d)
	RECURSOS HUMANOS		

3.2.2.4 Recursos humanos

OBJETIVO

Establecer políticas y procedimientos para que el encargado del sistema garantice de forma razonable, que el recurso humano cumple con las competencias requeridas y está comprometido con los principios éticos necesarios.

ALCANCE

Lograr que el recurso humano de la unidad de auditoría interna sea capaz de realizar los trabajos de auditoría dando cumplimiento a la normativa técnica y legal aplicable, priorizando a su vez el cumplimiento de los requerimientos éticos.

POLÍTICA 1: Reclutamiento y consolidación de las competencias del personal de la unidad de auditoría interna.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El encargado del sistema, verificará que al momento de integrar nuevo personal a la unidad de auditoría interna, se cumpla con los requerimientos del perfil requerido. (ver formulario F-14)		
2.	En caso de integrar un nuevo miembro a la unidad de auditoría interna, el encargado del sistema verificará que se asigne a un miembro de la unidad de auditoría, para que lleve a cabo el proceso de inducción.		
3.	El encargado del sistema verificará las evaluaciones al personal de auditoría interna sobre sus conocimientos generales sobre normativa técnica relacionada al desempeño de la actividad de auditoría interna gubernamental y su compromiso de desarrollar su trabajo con calidad. (Ver formulario F-15)		

CODIGO: D 1 REVISION: 0 PAGINA: 2/3	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
ELEMENTO 4: RECURSOS HUMANOS		13	6 (d)

POLÍTICA 2: Evaluar periódicamente el desempeño del profesional de la unidad de auditoría interna.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El encargado del sistema constatará la elaboración de un instrumento de evaluación a las actividades de cada puesto en la unidad de auditoría interna, que de acuerdo al desempeño del personal, cree un diagnóstico del cumplimiento de actividades asignadas. (Ver formulario F-16)		
2.	El encargado del sistema verificará la programación de la ejecución del proceso de evaluación del personal de la unidad de auditoría interna.		

POLÍTICA 3: Promover el desarrollo profesional del personal con un programa de educación continua

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	Adicional a las capacitaciones dirigidas al cumplimiento de las 40 horas de educación continua, se impartirán seminarios o charlas, que le permita al personal estar actualizado con la normativa técnica aplicable, o temas de interés sobre auditoría y serán verificados por el encargado del sistema del control de calidad.		
2.	El encargado del sistema, verificará que se realicen reuniones de retroalimentación de las capacitaciones recibidas, con el objetivo de discutir las dudas que surgieron, a fin de que el personal tenga claridad sobre la temática.		
3.	El encargado del sistema verificará que el material didáctico recibido en las capacitaciones, se encuentre a la disponibilidad del personal para verificar cualquier duda que pueda surgir.		
4.	Al final de cada año, el responsable del sistema verificará que cada miembro del equipo haya cumplido con las 40 horas de capacitación de educación continua (Ver formulario F-17)		

CODIGO: A 1 REVISION: 0 PAGINA:3/3	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 4:	195	6 (a)
	RECURSOS HUMANOS		

POLÍTICA 4: Evaluación de las competencias técnicas y promociones.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	Previo a la elaboración del plan anual de trabajo, el encargado del sistema verificará que el jefe de la unidad estudie el perfil de los miembros de la unidad, basado en las competencias, para la asignación de los trabajos a realizar. (Ver formulario F-18)		
2.	Al final de cada año, el encargado del sistema constatará que cada integrante de la unidad, complete una autoevaluación que incluya puntos claves sobre competencias técnicas y éticas. (Ver formulario F-19)		
3.	El encargado del sistema verificará que el jefe de la unidad de auditoría interna, en base a los resultados en los trabajos realizados, promueva objetivamente, mejoras para el personal sobresaliente.		
4.	Anualmente, el encargado del sistema verificará que el jefe de la unidad de auditoría interna, presente junto al plan anual de trabajo, una propuesta de beneficios al personal, para incentivar las actividades de la unidad.		

OBSERVACIONES

CODIGO: E 1 REVISION: 0 PAGINA: 1/3	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 5: REALIZACION DE AUDITORIAS Y OTROS TRABAJOS	37-111	6 (e)

3.2.2.5 Realización de auditorías y otros trabajos

OBJETIVO

Establecer políticas y procedimientos que garanticen la razonabilidad de los trabajos realizados, de conformidad con los correspondientes requisitos legales y técnicos.

ALCANCE

Garantizar el adecuado cumplimiento de aspectos técnicos y legales en los trabajos de la unidad de auditoría interna.

POLÍTICA 1: Promover consistencia en la calidad del trabajo realizado, respecto a la fase de planificación.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	Dando cumplimiento a los elementos de la fase de planificación, el encargado del sistema constatará que la documentación que respalde la información sobre el conocimiento y comprensión sobre el área a examinar, sea necesaria y adecuada.		
2.	Con respecto al diseño de la estrategia de auditoría, el encargado del sistema, verificará que se elabore dando cumplimiento a lo establecido en los art. 63 – 101 de las NAIG.		
3.	El encargado del sistema verificará el cronograma de actividades con las fechas claves de presentación de avances e informes de los trabajos encomendados. Constatando que se cumplan con las fechas establecidas. (ver formulario F-20)		
4.	El encargado del sistema verificará que la estructura del memorándum de planificación cumpla con lo establecido en el Manual de Auditoría Gubernamental.		
5.	El encargado del sistema verificará que el equipo de auditoría elaboró los programas de auditoría cumpliendo los arts. 106 – 111 de las NAIG.		
6.	El encargado del sistema verificará que el jefe de la unidad remita el plan anual de trabajo a las instancias correspondientes en los plazos máximos definidos.		

CODIGO: A 1 REVISION: 0 PAGINA:2/3	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 5: REALIZACION DE AUDITORIAS Y OTROS TRABAJOS	112-144	6 (a)

POLÍTICA 2: Responsabilidad de supervisión de la fase de ejecución de auditoría interna.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El encargado del sistema verificará que los miembros de la unidad de auditoría interna preparen y documenten debidamente los documentos de auditoría, respecto a los procedimientos de auditoría, marcas, referencias, archivos, establecido en los arts. 114 – 129 de las NAIG.		
2.	El encargado del sistema verificará que los asuntos con incumplimiento identificados en la fase de ejecución, son adecuadamente resueltos antes de emitir el informe correspondiente. (Ver formulario F-21)		
3.	El encargado del sistema constatará que la evidencia obtenida en el proceso de la actividad de auditoría, sea supervisada por el encargado de la unidad, a fin de asegurar que cumplan con los atributos mínimos establecidos por las NAIG.		
4.	El encargado del sistema, verificará que los hallazgos sean comunicados siguiendo el esquema: título, condición, criterio, causa, efecto, recomendaciones y comentarios del auditado, a fin que garanticen lo establecido en las NAIG.		
5.	El responsable del sistema verificará que los reportes sobre el área examinada, sean autorizados previamente por el responsable de la unidad de auditoría interna. (Ver formulario F-22)		
6.	El valor del trabajo de la unidad debe verse íntimamente relacionado con el tiempo con el que se realiza, por lo tanto el responsable del sistema verificará que el jefe de la unidad, mensualmente supervise el cumplimiento de las fechas claves en los miembros de la unidad. (Ver formulario F-23)		
7.	El responsable del sistema utilizará una lista de verificación sobre el cumplimiento de los trabajos realizados, tomando como base, la normativa aplicable. (Ver formulario F-24)		

CODIGO: A 1 REVISION: 0 PAGINA: 3/3	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 5: REALIZACION DE AUDITORIAS Y OTROS TRABAJOS	145-158	6 (a)

POLÍTICA 3: Responsabilidad de revisión de la fase de informe de auditoría interna.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El encargado del sistema verificará que los documentos de auditoría estén debidamente elaborados y resguardados según lo indican las NAIG.		
2.	EL encargado del sistema verificará que la comunicación de resultados se realice cumpliendo lo establecido en las NAIG, permitiendo que las partes involucradas puedan responder y aclarar las observaciones determinadas en el proceso de auditoría.		
3.	La elaboración del borrador del informe será verificado por parte del encargado del sistema, asegurando la calidad de la información, y que incluya la información necesaria, para obtener los insumos requeridos para el informe final.		
4.	El encargado del sistema verificará que la emisión del informe final se desarrolle cumpliendo los aspectos determinados en las NAIG, además de ser remitido a las instancias correspondientes en los plazos establecidos.		
5.	El encargado del sistema asegurará que la documentación de auditoría es retenida por lo períodos especificados por las NAIG.		

OBSERVACIONES

CODIGO: A 1 REVISION: 0 PAGINA: 1/1	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	NORMATIVA	
		NAIG	ISSAI 40
	ELEMENTO 6:	195	6 (a)
	MONITOREO		

3.2.2.6 Monitoreo

OBJETIVO

Establecer un proceso de monitoreo, por medio del sistema de control de calidad que provea garantía razonable que las políticas y procedimientos relacionados al sistema de control de calidad son relevantes y adecuados, además de operar efectivamente.

ALCANCE

Garantizar a través de evaluaciones que el sistema de control de calidad funciona con el menor error.

POLÍTICA 1: Asignación de la función de evaluar el sistema de control de calidad

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	El responsable del sistema determinará el momento que estime conveniente para aplicar el monitoreo al sistema de control de calidad de la unidad de auditoría interna.		

POLÍTICA 2: Revisión de aplicación de políticas y procedimientos en la actividad de auditoría interna.

No	Procedimientos	Cumple	No cumple
1.	La máxima autoridad seleccionará al azar uno de los trabajos de auditoría realizados, tomado de un listado proporcionado por el responsable de la unidad. (ver formulario F-25)		
2.	La máxima autoridad evaluará la aplicación del sistema de control de calidad a través de una lista de verificación. (Ver formulario F-26)		
3.	La máxima autoridad emitirá las observaciones obtenidas de la evaluación de la aplicación del control de calidad. (Ver formulario F-27)		

3.2.3 SECCIÓN III Formularios

La sección III presenta una serie de formularios que dan cumplimiento a los procedimientos descritos anteriormente, dichos formularios permiten respaldar físicamente el cumplimiento situaciones, para asegurar la calidad en la unidad de auditoría interna.

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	SECCIÓN	COD
PÁGINA: 1/1		I	F-1

CARTA COMPROMISO RESPONSABLE DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

San Salvador, _____ de _____ de 20__

Sres. Consejo Directivo _____

Por medio de la presente hago constar que me comprometo a mantener el adecuado funcionamiento del sistema de control de calidad, realizando las actividades necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de los trabajos de auditoría.

Si por alguna circunstancia me es imposible desempeñar la supervisión y monitoreo del sistema de control de calidad, por mi parte, lo comunicaré inmediatamente a la máxima autoridad de la institución o en su defecto a mi jefe inmediato por escrito.

Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		I	F-2

MODELO DE CONFIRMACIÓN DE ENTREGA DE EJEMPLAR

DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

MEMORANDO: No. _____

Para: Personal de la Unidad de Auditoría Interna

De: Máxima Autoridad de la institución

Asunto: Remisión de documento del Sistema de Control de Calidad

Fecha: _____ de _____ de 20____

Por este medio hago entrega del Sistema de Control de Calidad adoptado por la institución y que se ejecutara a la actividad de la unidad de auditoria interna.

El documento debe ser leído y analizado, a fin de comprender todos los elementos que lo componen; cualquier duda o consulta, manifestarla al responsable de la Unidad, que a su vez será responsable de trasladarlo para su discusión al encargado del sistema de control de calidad.

IMPORTANTE:

Las políticas y procedimientos contenidos en cada uno de los elementos que componen el sistema de control de calidad, son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la unidad de auditoría interna, con el firme propósito de mejorar la calidad de los trabajos de auditoría.

COMPROMISO:

He recibido de forma impresa el sistema de control de calidad, me comprometo a estudiarlo para aplicarlo en los trabajos que se me asignen.

Nombre	Firma	Fecha

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		I	F-3

MODELO DE EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Cargo: _____ Fecha: _____

Nombre del Evaluado: _____ Firma: _____

INDICACIÓN: Complete las siguientes preguntas.

1. Mencione los 6 elementos que componen el sistema de control de calidad adoptado por la unidad de auditoría interna a la que pertenece:

2. Con sus palabras, mencione el objetivo que persigue el sistema de control de calidad adoptado por la unidad:

3. Según su apreciación, mencione los valores éticos que deben ser cumplidos por un miembro de la unidad de auditoría interna:

4. Según su criterio cual es el propósito fundamental que busca cumplir el elemento 'Requerimientos éticos relevantes:

5. ¿Según su apreciación cual es la importancia de implementar un sistema de control de calidad a la actividad de auditoría interna en la institución a la que pertenece?

OBSERVACIONES POR PARTE DEL EVALUADOR

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		2	F-4

MODELO DE ENTREGA DE EJEMPLARES DE CÓDIGO DE ÉTICA

San Salvador _____ de _____ de 20_____

Para: Personal de la Unidad de Auditoría Interna

De: Responsable del sistema de control de calidad

Por este medio se entrega de ejemplares de los Códigos de Ética para el profesional de la contaduría pública y auditoría.

- Código de ética Profesional para Contadores Públicos, emitido por el CVPCPA.

Los principios fundamentales de ética contenidos en este código son de obligatorio cumplimiento para todo el personal de la unidad, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de cada trabajo encomendado.

Yo, _____, por medio de la presente, hago constar que he recibido el Código de Ética Profesional emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

Por tanto me comprometo a estudiar, entender y a aplicar dichos principios.

F _____

Nombre y firma de quien recibe

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		2	F-5

MODELO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE LECTURA DE CÓDIGO DE ETICA

DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Cargo: _____ Fecha: _____

Nombre del Evaluado: _____ Firma: _____

PARTE I EVALUACION DE CONTENIDO

1. Mencione los principios fundamentales del Código de ética Profesional para Contadores Públicos, emitido por el CVPCPA.

2. Según su criterio, ¿Cuál es la importancia de desarrollar la actividad de auditoría interna, adoptando normas de conducta?

3. Según su experiencia, ¿Qué debe hacer como auditor interno, en caso de encontrarse en una situación que afecte la aplicabilidad de una de las normas conductuales aplicables al auditor, que establece las NAIG?

4. En el desarrollo de una auditoría, encuentra una situación sumamente grave, ¿A quién informaría en primer lugar?

5. Mencione la fecha de entrada en vigencia del código de ética del CVPCPA.

PARTE II

OBSERVACIONES POR PARTE DEL EVALUADOR

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		2	F-6

MODELO DE CARTA COMPROMISO RESPECTO DE LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA PROFESIONALES

San Salvador _____ de _____ de 20 _____

Yo _____ por medio de la presente HAGO CONSTAR
QUE:

- He leído e interpretado los lineamientos estipulados en el Código de Ética Profesional para Contadores Públicos.
- Conozco la normativa relacionada con éste y estoy en la disposición de cumplirla y aplicarla dentro del trabajo que desarrollaré en esta unidad de auditoría interna.
- Si hubiere algún motivo que afectare la aplicación de la normativa por mi parte, lo comunicaré inmediatamente al responsable de la unidad de auditoría interna o en su defecto a mi jefe inmediato por escrito.

Nombre y firma del integrante de la unidad de Auditoría Interna

Nombre de la institución

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		2	F-7

MODELO DE LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS ÉTICOS RELEVANTES

No.	COMPETENCIA ÉTICA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Mantiene una actitud ética en el desempeño de la auditoría			
2	Mantiene una observación constante de la ética en la institución y en los miembros que la componen.			
3	Conoce, comprende, e interpreta la adecuación del marco ético en su actuación cotidiana.			
4	Actúa con objetividad ante hechos que se le presentan.			
5	Promueve los principios éticos.			
6	Mantiene una disposición de aprendizaje continuo.			
7	Identifica y resuelve problemas mediante la aplicabilidad de los principios éticos.			
8	Reacciona positivamente a la retroalimentación de información.			
9	Adapta el trabajo al marco regulatorio ético			
10	Demuestra interés permanente en el desarrollo de la auditoría.			
11	Construye relaciones de confianza aplicando los principios éticos.			
12	Aplica los principios éticos relevantes al momento de la realización del informe.			

Firma _____

Firma _____

Nombre de quien confirma

Responsable del sistema de control de calidad

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		2	F-8

MODELO DE CONFIRMACIÓN DE INDEPENDENCIA

San Salvador _____ de Enero de 20_____

Yo _____ como miembro de la unidad de auditoría interna de esta institución, por este medio confirmo que no tengo ningún impedimento moral para realizar mi trabajo como auditor en cualquier actividad que se me delegue.

Por tanto reitero mi independencia para emitir cualquier tipo de opinión que a mi juicio profesional y basado en pruebas recabadas, las cuales serán suficientes y adecuadas, tenga a bien presentar en mi informe.

Firma _____

Nombre de quien confirma

Firma _____

Responsable del sistema de control de calidad

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		2	F-9

**MODELO DE CONFIRMACIÓN DE NO TENER ALGUN TIPO DE RELACIÓN CON FUNCIONARIOS O
EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN**

San Salvador _____ de Enero de 20 _____

Por este medio yo _____ confirmo que no tengo relaciones de parentesco con funcionarios o empleados de esta institución que me impidan tomar algún tipo de decisión.

Al igual de no tener ningún tipo de interés monetario, que pueda sesgar mi opinión y mi criterio profesional, y que no desempeño otra actividad por la cual se me remunere dentro de la institución.

Firma _____

Nombre de quien confirma

Firma _____

Responsable del sistema de control de calidad

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		2	F-10

MODELO DE EVALUACIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA EN ESENCIA Y APARIENCIA

No.	REQUERIMIENTOS ÉTICOS	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	Mantiene una actitud mental independiente en el desempeño de la auditoría o actividad encomendada.			
2	Tiene parentesco con funcionarios o empleados de la institución			
3	Posee algún tipo de remuneración adicional por parte de un trabajo extraordinario dentro de la institución			
4	Actúa con objetividad ante hechos que se le presentan			
5	Promueve una actitud independiente ante sus compañeros			
6	Mantiene una relación laboral e independiente en el trabajo			
7	Reporta hechos inusuales que puedan afectar su independencia			
8	Tiene una actitud independiente en esencia y apariencia en los informes			
9	Reacciona ante una situación que ponga en tela de juicio su independencia			
10	Demuestra interés permanente en mantener su calidad objetiva e imparcial ante el trabajo.			

Firma _____

Firma _____

Nombre evaluado

Responsable del Sistema de Control de Calidad

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		3	F-11

**MODELO DE EVALUACIÓN DE LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS DE
AUDITORÍA A REALIZAR**

Área a auditar: _____ Fecha: _____

No.	ASPECTOS A EVALUAR	RIESGO		
		Inherente	Control	Detección
1	Naturaleza del área a auditar			
2	Complejidad de las transacciones y/o actividades			
3	Integridad y competencia de los miembros del área a auditar			
4	Otros _____			

_____ Firma: _____

Responsable de la unidad de auditoría interna

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		3	F-12

**MODELO DE DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS APROPIADOS Y SUFICIENTES
PARA LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA A REALIZAR**

Área a auditar: _____ Fecha: _____

No.	ASPECTOS A EVALUAR	ADECUADO	NO ADECUADO	INSUFICIENTE	OBSERVACIÓN
1	Personal requerido				
2	Conocimientos técnicos y legales del área a auditar				
3	Tiempo requerido para realizar la auditoría				
4	Requerimiento de recursos externos				
5	Otros _____				

_____ Firma: _____

Responsable de la unidad de auditoría interna

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		3	F-13

MODELO DE ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Área a auditar: _____ Fecha: _____

Requerimientos aptitudinales: _____

No.	PERSONAL ASIGNADO	CUMPLE REQUERIMIENTOS > 75%
1		
2		
3		

_____ Firma: _____

Responsable de la unidad de auditoría interna

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/2		4	F-14

PERFIL DEL PUESTO DE AUDITOR INTERNO

IDENTIFICACIÓN

Nombre o Título del Puesto:	Auditor interno
Unidad:	Auditoría Interna
Puesto del superior inmediato:	Jefe de la unidad de auditoría interna
Puestos que supervisa:	Ninguno

PROPÓSITO DEL PUESTO DE TRABAJO

- Realizar el proceso de revisión basado en el programa anual de trabajo, verificando el cumplimiento del control interno correspondiente a las operaciones institucionales y sus unidades organizativas, cumpliendo con la normativa legal y técnica.

UNIDADES Y ELEMENTOS DE COMPETENCIA

- Desarrollar los programas de auditoría para dar cumplimiento al programa anual, presentando de manera oportuna los resultados en los informes a la alta dirección.
- Realizar otras funciones y tareas afines al puesto asignadas por su jefe inmediato.

PERFIL DEL PUESTO

- Con estudios a Nivel de 3° año en Licenciatura en Contaduría Pública, Administrador de Empresas, equivalentes o de acuerdo a la actividad de la entidad.
- Haber aprobado el curso de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 2/2		4	F-14

Competencias genéricas del puesto

- Trabajo en equipo
- Integridad
- Organización
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Conocimientos y habilidades de Ofimática.
- Conocimientos de leyes tributarias

Competencias específicas o técnicas del puesto

- Conocimiento de los sistemas de información.
- Conocimientos sobre contabilidad gubernamental
- Conocimiento de leyes Tributarias y Mercantiles
- Conocimiento de ley AFI
- Conocimiento sobre normas de Control Interno
- Discreción en el manejo de la información.
- Objetividad e imparcialidad
- Capacidad de análisis y de lógica.

Experiencia laboral requerida

- Un año de experiencia, como mínimo, en puestos similares.

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		4	F-15

**MODELO DE LISTA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES
SOBRE NORMATIVA TÉCNICA Y LEGAL**

No.	COMPETENCIAS GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Mantiene una actitud ética en el ejercicio de la auditoría interna.			
2	Mantiene observancia de la ética pública y del marco legal general del sector público y al marco normativo específico de la organización gubernamental donde se desempeña.			
3	Comprende a la auditoría interna como una actividad subordinada a la mejora del control interno y la disminución del riesgo, ayudando a la institución a cumplir sus objetivos.			
4	Conoce y comprende el sector público, su organización y la estructura orgánica.			
5	Comprende la naturaleza y rol de la organización donde se desempeña y su relación con otras instituciones.			
6	Revisa, asimila y se adecua a los cambios y nuevas regulaciones legales y del sector de la institución, donde se inserta el servicio de auditoría interna.			
7	Adapta el trabajo de auditoría interna a las metodologías y normas que orientan la actividad en el sector.			
8	Comprende y utiliza conocimientos, herramientas y técnicas de contabilidad financiera, gerencial y gubernamental.			
9	Reconoce y adapta la actividad de auditoría interna a la cultura, costumbres y hábitos del contexto donde se lleva a cabo.			
10	Motiva y promueve dinámicas de trabajo actual para apoyar la implementación de la actividad de auditoría interna.			

Personal evaluado: _____ Fecha: _____

Responsable de la unidad de auditoría interna _____

Aplicador, Responsable del sistema de control de calidad: _____

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA 2/2		4	F-16

MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO

Nombre del empleado: _____

Periodo de evaluación: _____

Nombre del puesto: _____

Fecha: ____/____/____

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

FUNCIONES DEL PUESTO	INDICADOR	VALOR
Planifica y ejecuta los exámenes de auditoría consignados en el plan anual de trabajo	Informes realizados según el plan anual de trabajo con oportunidad y calidad	
Realiza exámenes especiales de cuenta u operaciones solicitadas por la máxima autoridad	Informes de seguimiento a observaciones de entes fiscalizadores	
Cumple con el control interno administrativo	Comportamiento según reglamento interno de trabajo aprobado por la máxima autoridad	
Investiga analiza y somete a consideración del auditor interno, reformas e innovaciones a los métodos de trabajo de la unidad	Informe de nuevos métodos de trabajo.	
Demuestra una actitud comprometida a cumplir con el sistema de control de calidad, desarrollando sus actividades apegadas a los lineamientos aplicables.	Cumplimiento de metas respecto al cronograma de actividades, sin superar los tiempos establecidos	
Muestra una cultura de calidad respecto a aspectos éticos dentro de la institución.	Resultados de trabajos de auditoría desarrollados con objetividad, demostrando apego a lineamientos éticos relevantes.	
Promueve el trabajo en equipo, procurando el desarrollo de las fases de la auditoría atendiendo la normativa técnica aplicable.	Informe de auditoría oportuno, independiente y objetivo.	
Demuestra interés por contribuir y sugerir mejoras al desarrollo de la actividad de auditoría,	Propuestas innovadoras respecto a mejorar la calidad con la que se desarrolla la actividad de auditoría.	

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA 2/2		4	F-16

CONDUCTAS DEL DESEMPEÑO

ELEMENTO	VALOR
Planificación y organización	
Habilidad de análisis y síntesis	
Liderazgo	
Responsabilidad	
Trabajo en equipo	
Relaciones de trabajo	
Puntualidad	

FORMACIÓN CONTINUA

--

METAS PERSONALES, POR EL EVALUADO

--

METAS PARA LA UNIDAD DE AUDITORÍA, POR EL EVALUADO

--

FIRMAS

EVALUADO	
EVALUADOR	

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		4	F-17

MODELO DE FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE HORAS DE CAPACITACIÓN

No.	INTEGRANTE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Como parte del sistema de control de calidad a la unidad de auditoría interna, y en cumplimiento al Art 13 de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, se detalla el personal que cumple con las horas obligatorias de capacitación exigidas por la ley.

F. _____

Nombre responsable de la unidad de auditoría interna

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		4	F-18

MODELO DE VERIFICACIÓN DE PERFILES PARA LA ASIGNACIÓN DE TRABAJOS

ASIGNACIÓN DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERÍODO _____

No.	INTEGRANTE	COMPETENCIAS	TRABAJO A ASIGNAR
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

De acuerdo al presente detalle y en cumplimiento al sistema de control de calidad de la unidad de auditoría interna, se establece la presente planificación del personal que atenderá las actividades del Plan Anual de Trabajo para el periodo _____, de acuerdo a sus competencias, para realizar de manera eficiente las actividades encomendadas.

F. _____

Nombre responsable de la unidad de auditoría interna.

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		4	F-19

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUTOEVALUACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ÉTICAS

Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

INDICACIONES: A continuación se presenta la autoevaluación al período _____, dentro de la presente se abarcan aspectos técnicos y éticos de las actividades realizadas por la unidad en el presente periodo.

No.	COMPETENCIAS TÉCNICAS	CUMPLE		OBSERVACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD
		SI	NO	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
No.	COMPETENCIA ÉTICAS	CUMPLE		OBSERVACION DEL JEFE DE LA UNIDAD
		SI	NO	
1				
2				
3				
4				
5				
6				

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		5	F-20

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON FECHAS CLAVES

MESES / SEMANAS	AÑO 20____			
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Actividades				
Programa anual de trabajo de auditoria				
Planificacion				
Asignacion o seguimiento del trabajo				
Definicion del area				
Aprobacion del trabajo encomendado				
Estructuracion tecnica del encargo				
Evaluacion de la asignacion				
Elaboracion y Revision del Marco Regulatorio				
Estudio del marco regulatorio				
Revision del programa en base al marco aplicable				
Sustentacion teorica				
Identificacion de hallazgos				
Base Legal, Base Tecnica				
Presentacion de borrador de informe				
Elaboracion de borrador				
Observaciones en proceso				
Procesamiento de informacion				
Analisis de la informacion				
Entrega del borrador corregido				
Presentacion de informe				
Presentacion de informe final				

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		5	F-21

MODELO DE INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTOS IDENTIFICADOS

Área: _____

Periodo: _____ Fecha de revisión: _____

CONCEPTO	DESARROLLO	OBSERVACIÓN
Deficiencia encontrada		
Es reincidente en la acción		
Referencia técnica, la cual incumplió		
Impacto que tendrá en el informe		
Acción a desarrollar para corregir la inconsistencia		

Firma _____

Firma _____

Nombre evaluado

Responsable del sistema de control de calidad

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		5	F-22

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE REPORTES SOBRE ÁREAS AUDITADAS

San Salvador _____ de _____ de 20 _____

Por medio de la presente, Yo _____ como responsable de la unidad de auditoría interna, estoy autorizando la emisión del reporte que contiene entre otros puntos los siguientes:

El cual será enviado al área de _____ con el objetivo de _____ este será devuelto con las observaciones pertinentes.

F. _____

Responsable de la unidad de auditoría interna

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		5	F-23

MODELO DE INFORME DE REMISIÓN RESPECTO DE LAS FECHAS CLAVES

San Salvador _____ de _____ de 20 _____

Nombre _____ Trabajo Asignado _____

Periodo _____ Fecha de Revisión _____

Jefe de la unidad del Trabajo _____

CONCEPTO	SEMANA DE TRABAJO	OBSERVACIÓN

F. _____

Responsable de la unidad de auditoría interna

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/2		5	F-24

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

No	CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
PLAN DE EJECUCIÓN				
1	Se permitió el acceso completo al área a la cual se le practicaría el trabajo de auditoría durante el periodo designado.			
2	Se efectuaron entrevistas con el personal clave de área			
3	Se logró tener la suficiente información sobre el sistema de operación a evaluar			
4	Confirmando mediante documento escrito la elaboración de la actividad de auditoría a realizar			
5	Se determinó el alcance y objetivo de la auditoría			
6	Se identificaron áreas de riesgo con énfasis a evaluar			
7	Se ha preparado de forma oportuna y adecuada el cronograma de base del trabajo			
PREPARACIÓN DE PROGRAMAS				
1	Se le entregó un programa de auditoría para el área a evaluar			
2	Los programas de auditoría entregados a cada miembro del equipo tienen a su base cumplir con los objetivos planteados al inicio del año			
DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS				
1	Se determinaron objetivos por cada área a evaluar			
2	El personal es consecuente en la persecución de estos			

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 2/2		5	F-24

MEMORÁNDUM DE PLANEACIÓN			
1	Se ha sustentado la información con las pruebas pertinentes en los papeles de trabajo		
2	Se ha seguido el modelo de presentación del informe de memorándum		
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y MATERIALIDAD			
1	Se evaluó la presentación de los informes de auditoría de ejercicios anteriores.		
2	Se ha considerado la operación intrínseca del área a evaluar		
3	Se previó el riesgo de efectivo en el programa a ejecutar		
4	Se identificó al personal clave que tiene autorizaciones		
PRESENTACIÓN DE INFORMES			
1	Se presentó por escrito el informes al área auditada		
2	El informe de auditoría se presenta de tal forma que agrega un valor a los procesos auditados		
3	Las recomendaciones son efectivas y de aplicabilidad		
4	Los hallazgos identificados y presentados están debidamente soportados y adecuadamente presentados		
5	Se presentan observaciones de forma preliminar		
6	Se respalda el informe con una copia a la corte de cuentas de la republica		
7	El informe final se presenta con todas las formalidades		

F. _____

Nombre responsable del sistema de control de calidad

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		6	25

LISTADO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA VERIFICADOS

MEMORANDO: No. _____

Para: Máxima autoridad de la institución

De: Responsable del sistema de control de calidad

Asunto: Remisión de listado de trabajos de auditoría verificados

Fecha: _____ de _____ de 20____

No.	TRABAJOS DE AUDITORÍA REALIZADOS	
1		
2		
3		
4		
5		

_____ Firma: _____

Responsable de la unidad de auditoría interna

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		6	F-26

MODELO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Trabajo de auditoría a evaluar: _____ Fecha: _____

Realizado por: _____

No.	Elemento del sistema de control de calidad	Políticas		Procedimientos	
		cumple	No cumple	cumple	No cumple
1.	Responsabilidad de los líderes de la entidad para la calidad de la misma				
2.	Requerimientos éticos relevantes				
3.	Aceptación y continuación				
4.	Recursos humanos				
5.	Realización de auditorías y otros trabajos				
6.	Monitoreo				

_____ Firma: _____

Representante del Consejo Directivo de la institución

REVISIÓN: 0	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIÓN _____	ELEMENTO	COD
PAGINA: 1/1		6	

MODELO DE REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

MEMORANDO: No. _____

Para: Responsable de la unidad de auditoría interna

De: Consejo Directivo de la Institución

Asunto: Remisión de observaciones de la evaluación del sistema de control de calidad

Fecha: _____ de _____ de 20____

No.	Elemento del sistema de control de calidad	Observaciones
1.	Responsabilidad de los líderes de la entidad para la calidad de la misma	
2.	Requerimientos éticos relevantes	
3.	Aceptación y continuación	
4.	Recursos humanos	
5.	Realización de auditorías y otros trabajos	
6.	Monitoreo	

_____ Firma: _____

Representante del Consejo Directivo de la institución

CAPÍTULO IV – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

- a) En la actualidad gran parte de las unidades de auditoría interna de las instituciones autónomas de la República, presentan limitaciones respecto a la aplicación de las NAIG, específicamente a lo establecido en el art. 193 referente al sistema de control de calidad; al no poseer una guía oficial para su elaboración, que les permita el desarrollo adecuado de un sistema, a esto se suma que la aprobación, publicación y puesta en marcha de la norma, no dió el tiempo necesario para que las instituciones logren implementarla en su totalidad.
- b) Un porcentaje importante de las unidades sujetas a investigación, manifiestan no poseer el sistema de control de calidad, debido a que la unidad solo la integra una persona y en algunos casos dos personas, sin embargo, la normativa no excluye de la obligación de la creación del sistema a estas entidades, que se encuentran bajo esta estructura organizativa; puesto que la norma no está en función de las operaciones ni del personal que integra la unidad sino más bien, pretende estandarizar los procesos de verificación de los trabajos de auditoría.
- c) Con la adopción de estándares internacionales, tales como las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras (ISSAIS), La Corte de Cuentas de la República, realiza esfuerzos para promover la calidad en los trabajos de auditoría, mediante la creación de la Dirección de Control de Calidad y dando pasos importantes, en las funciones de supervisión. Sin embargo, el reto para la Corte de Cuentas consiste en ampliar el acompañamiento a las instituciones en el proceso de la creación de su sistema de control de calidad.
- d) Para que el sistema de control de calidad logre implementarse de forma eficaz y eficiente, debe estar a cargo de una persona que dependa directamente de la dirección de la entidad, debido a que se verificarán las etapas y los procesos de auditoría en las unidades de las distintas instituciones autónomas de la República.

4.2 RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda que la máxima autoridad de las instituciones gubernamentales, cultiven en los miembros de la unidad de auditoría interna, una cultura de actualización constante, que les permita dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en las normativas emitidas por la Corte de Cuentas, de la misma manera, promuevan la creación del sistema de control de calidad para la unidad de auditoría interna, tomando como punto de referencia trabajos que den lineamientos de cómo hacerlo, a falta de una guía con ese fin.
- b) Se recomienda que la máxima autoridad de las instituciones estén abiertas a tomar como referencia, documentos que promuevan la creación del sistema de control de calidad, para poder cumplir con lo establecido en las NAIG respecto a ese tema, sin importar la estructura organizacional que posea.
- c) Que los sistemas de control de calidad, basen sus políticas y procedimientos en la norma ISSAI 40, debido a que es una norma con estándar internacional y más importante, está dirigida al sector gubernamental.
- d) Que las instituciones contraten a un profesional en contaduría pública y auditoría, con experiencia comprobable para la supervisión y monitoreo del sistema de control de calidad de las instituciones autónomas de la República y que éste, dependa directamente de la máxima autoridad de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, (15 de diciembre de 1983). *Constitución de la República de El Salvador*, aprobado bajo el Decreto Legislativo No. 38, publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo 281 de 16 de diciembre de 1983.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, (31 de agosto de 1995) *Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador*, aprobado bajo el Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, tomo No. 328.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, (26 de enero de 2000) *Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y de Auditoría*, aprobado bajo el Decreto Legislativo No. 828, publicado en el Diario Oficial No. 42, tomo No. 346 el 29 de febrero de 2000.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador, (2014) *Ccrevista 4* - Julio-Agosto.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador, (2015) *Ccrevista 6*– Enero.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador, (2015) *Ccrevista 7* (2015) - Marzo – Abril.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador, (3 de febrero 2014). *Normas de Auditoría Gubernamental*, aprobado bajo el Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 27, tomo No. 402.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador, (3 de febrero de 2014). *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental*, aprobado bajo el Decreto No. 3, publicado en el Diario Oficial No.25 Tomo No. 402.

INTOSAI, (2010) *Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIS)*, # 40.

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No.	Nombre
1	Anexo No. 1, Cuestionario Utilizado para la Recolección de Información
2	Anexo No. 2, Análisis e Interpretación de Resultados



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CUESTIONARIO



DIRIGIDO A: Los encargados de las Unidades de Auditoría interna de los Instituciones autónomas de la República de El Salvador.

OBJETIVO: Obtener la postura y situación actual de las Unidades de Auditoría Interna, respecto a la aplicación de la Normas de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente con el Sistema de Control de Calidad a los trabajos realizados por la unidad de auditoría interna en los Instituciones autónomas de la República de El Salvador.

PROPÓSITO: La presente lista de preguntas ha sido elaborada por estudiantes de la carrera de licenciatura de contaduría pública, con el propósito de sustentar el trabajo de investigación “Herramienta para la creación del sistema de control de calidad para las unidades de auditoría interna de las instituciones autónomas de la República de El Salvador de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental e ISSAI 40”

INDICACIONES: Marque con una “X” la(s) respuesta(s) que usted considere más conveniente o complementar según el caso.

1. La unidad de auditoría interna a la que usted pertenece, ¿Cuenta con un sistema de control de calidad, de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental?

Si

No

Objetivo: Identificar si las instituciones que poseen un sistema de control de calidad, basado en el art.193 de las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental.

2. Según su criterio, ¿Cuál considera el motivo más relevante, por el que no se implementa un sistema de control de calidad a la actividad de auditoría interna?

- Resistencia al cambio
 Personal no capacitado
 Falta de tiempo

- Las NAIG son nuevas
 No existe una guía
 Otras _____

Objetivo: Identificar los motivos más relevantes por los que no se implementa el sistema.

3. Según su apreciación, ¿Cuál o cuáles etapas de la actividad de auditoría interna, mejorarían con la implementación de un sistema de control de calidad?

Planeación

Informes

Ejecución

Todas las anteriores

Objetivo: Determinar las etapas que mejorarían al implementar el sistema de control de calidad.

4. Según su criterio, ¿Qué nivel de importancia tiene la adopción de un sistema de control de calidad en la unidad de auditoría interna a la que pertenece?

Muy importante

Poco importante

Importante

Indiferente

Objetivo: Conocer que tan importante es la adopción de un sistema de control de calidad.

5. Según su experiencia, ¿Qué componentes debe incluir un sistema de control de calidad?

Responsabilidad de los líderes de la entidad

Trabajos de desempeño

Monitoreo

Requerimientos éticos importantes

Todas las anteriores

Recursos humanos

Objetivo: Identificar los elementos que debe incluir el sistema de control de calidad.

6. Según su criterio ¿Qué elementos considera que debe contener un sistema de control de calidad?

Políticas

Procedimiento

Objetivo: Conocer los elementos que deben formar el sistema de control de calidad.

7. ¿Qué herramientas considera necesarias, para aplicar con un sistema de control de calidad?

Cuestionarios

Listas de verificación

Entrevistas

Autoevaluaciones

Reuniones

Todas las anteriores

Objetivo: Determinar las herramientas que pueden utilizarse con un sistema de control de calidad.

8. ¿De qué forma se puede documentar el cumplimiento del elemento del sistema de control de calidad, “Responsabilidad de los líderes de la entidad”?

- Carta de compromiso Carta de cumplimiento
 Estatuto

Objetivo: Indagar como puede documentarse la “responsabilidad de los líderes de la entidad.”

9. Según su experiencia, ¿Cuál herramienta considera de mayor importancia para evaluar el elemento del sistema de control de calidad “Requerimientos éticos relevantes”?

- Carta de compromiso Evaluaciones periódicas
 Estatuto Capacitación periódica sobre ética
 Autoevaluaciones

Objetivo: Identificar la herramienta que facilita la evaluación de “Los requerimientos éticos relevantes”.

10. ¿A cargo de quién debe estar la elaboración del sistema de control de calidad?

- Responsable de la unidad de auditoría interna Desarrollo externo

Objetivo: Indagar quien puede ser el encargado de elaborar el sistema de control de calidad.

11. ¿A través de que medio se enteró de las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental?

- Corte de Cuentas de la República de El Salvador Institución a la que pertenece
 Medios de comunicación Desconoce la existencia de la normativa

Objetivo: Indagar sobre el conocimiento de las NAIG y a través de que medio se enteró de su existencia.

12. En el último año, ¿En cuál de las siguientes normas se ha capacitado la unidad de auditoría interna a la que usted pertenece?

- Normas de Auditoría Gubernamental Curso de contabilidad gubernamental
 Normas de Auditoría Interna Gubernamental Otras _____
 Ley de Ética Gubernamental Ninguna

Objetivo: Conocer si la unidad de auditoría interna ha recibido capacitaciones en el último año, y en que normativa.

13. Según su criterio, ¿Cuál de las siguientes áreas requieren de capacitación en la unidad de auditoría interna a la que pertenece?

Planeación

Control de calidad

Ejecución

Todas las anteriores

Informe

Objetivo: Determinar las áreas que requieren capacitación en la unidad de auditoría interna.

14. Según su criterio ¿Cuál o cuáles son las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación?

Recursos económicos

Otros _____

Recurso tiempo

Objetivo: Identificar las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación.

15. ¿Qué requisito de formación académica requiere un candidato para formar parte de la unidad de auditoría interna?

Conocimiento de normativa gubernamental

Curso de contabilidad gubernamental

Estudios superiores

Experiencia profesional

Ninguno

Objetivo: Conocer cual requisito sobre conocimiento técnico es más importante para formar parte de la unidad de auditoría interna.

16. ¿Aceptaría usted, recibir una herramienta, que le proporcione una forma de desarrollar un sistema de control de calidad?

Si

No

Objetivo: Determinar si el encargado de la unidad de auditoría interna, aceptaría una herramienta que le brinde una guía para adaptar el sistema de control de calidad.

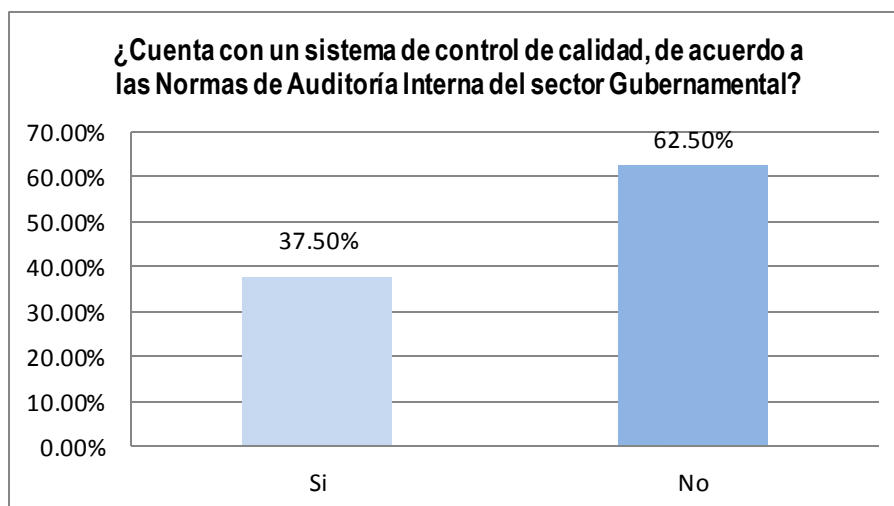
ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta N. 1

La unidad de auditoría interna a la que usted pertenece, ¿Cuenta con un sistema de control de calidad, de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental?

Objetivo: Identificar si las instituciones que poseen un sistema de control de calidad, basado en el art.193 de las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	6	37.50%
No	10	62.50%
TOTAL	16	100.00%



Análisis

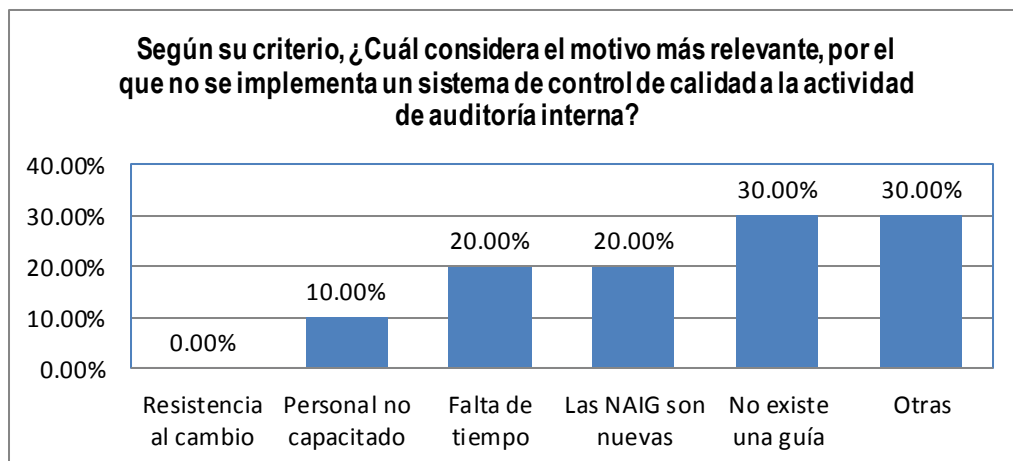
De la población total el 62.50% aún no posee un sistema de control de calidad basado en lo que determinan los arts. 193-196 de las Normas de Auditoría Interna para el sector Gubernamental, el 32.50% argumenta si poseer dicho sistema.

Pregunta N. 2

Si su respuesta a la pregunta anterior fue no, según su criterio, ¿Cuál considera el motivo más relevante, por el que no se implementa un sistema de control de calidad a la actividad de auditoría interna?

Objetivo: Identificar los motivos más relevantes por los que no se implementa el sistema de control de calidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Resistencia al cambio	0	0.00%
Personal no capacitado	1	10.00%
Falta de tiempo	2	20.00%
Las NAIG son nuevas	2	20.00%
No existe una guía	2	20.00%
Otras	3	30.00%
TOTAL	10	100.00%



Análisis

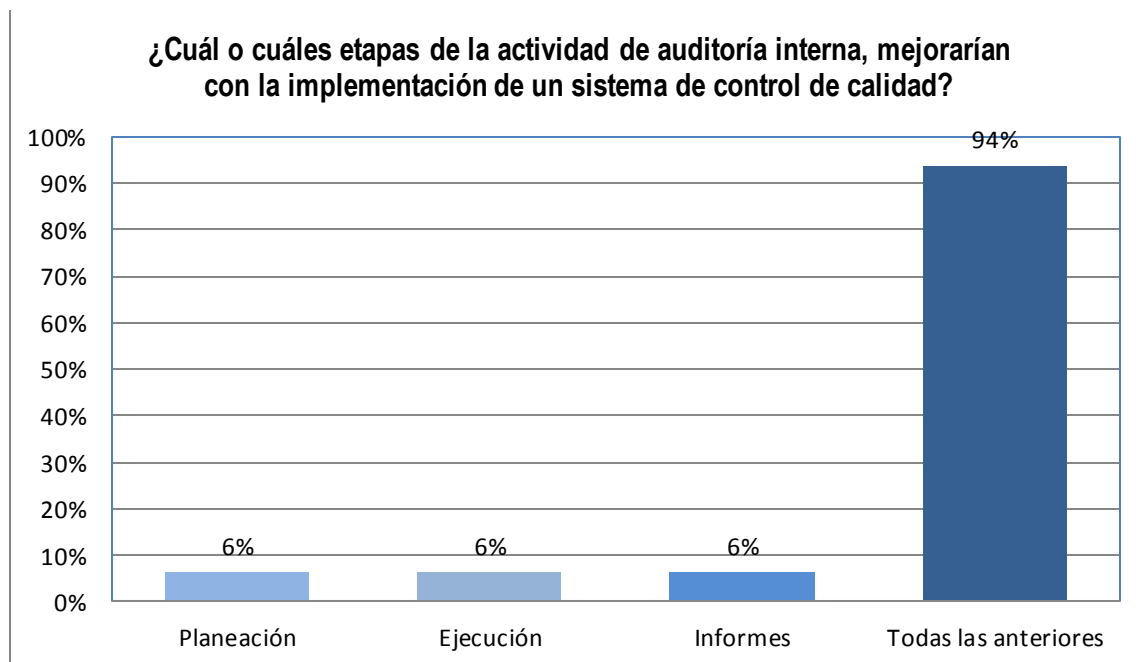
Con relación a los motivos por los que las unidades de auditoría interna que respondieron no poseer un sistema de control de calidad, se observa que las opciones: falta de tiempo, las NAIG son nuevas, y la opción no existe una guía comparten el 30%, se puede decir por este resultado que son múltiples los motivos que no les han permitido implementar el sistema, por el contrario el 10.00% le atribuyen el hecho de no poseer el sistema al personal no capacitado.

Pregunta N. 3

Según su apreciación, ¿Cuál o cuáles etapas de la actividad de auditoría interna, mejorarían con la implementación de un sistema de control de calidad?

Objetivo: Determinar las etapas que mejorarían al implementar el sistema de control de calidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Planeación	1/16	6%
Ejecución	1/16	6%
Informes	1/16	6%
Todas las anteriores	15/16	94%



Análisis

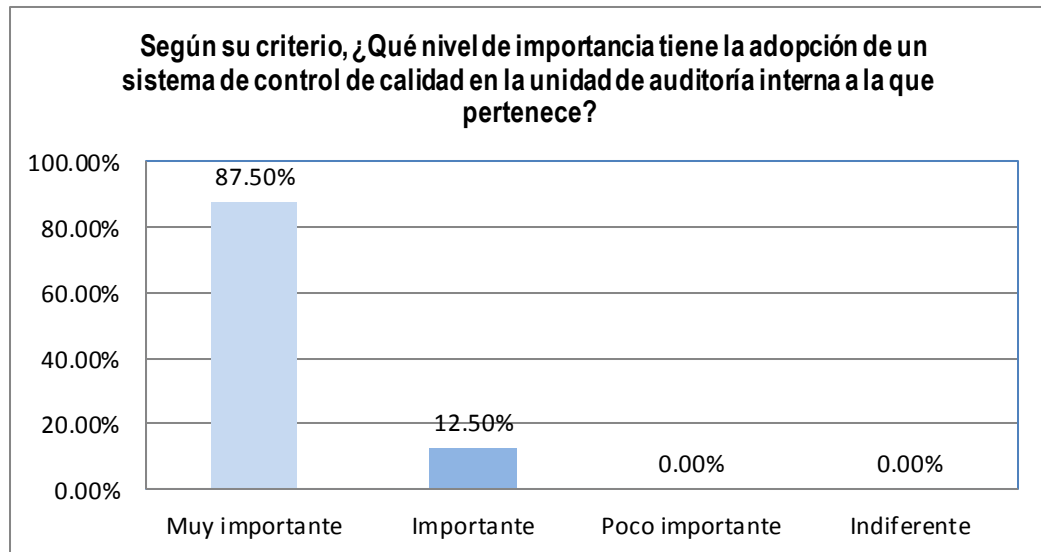
Se observa que el 94% de los encuestados coinciden que todas las etapas de la actividad de auditoría interna mejorarían con la implementación de un sistema de control de calidad, este resultado demuestra que la implementación de dicho sistema es de suma importancia para mejorar la calidad del trabajo de auditoría.

Pregunta N. 4

Según su criterio, ¿Qué nivel de importancia tiene la adopción de un sistema de control de calidad en la unidad de auditoría interna a la que pertenece?

Objetivo: Conocer que tan importante es la adopción de un sistema de control de calidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Muy importante	14	87.50%
Importante	2	12.50%
Poco importante	0	0.00%
Indiferente	0	0.00%
TOTAL	16	100.00%



Análisis

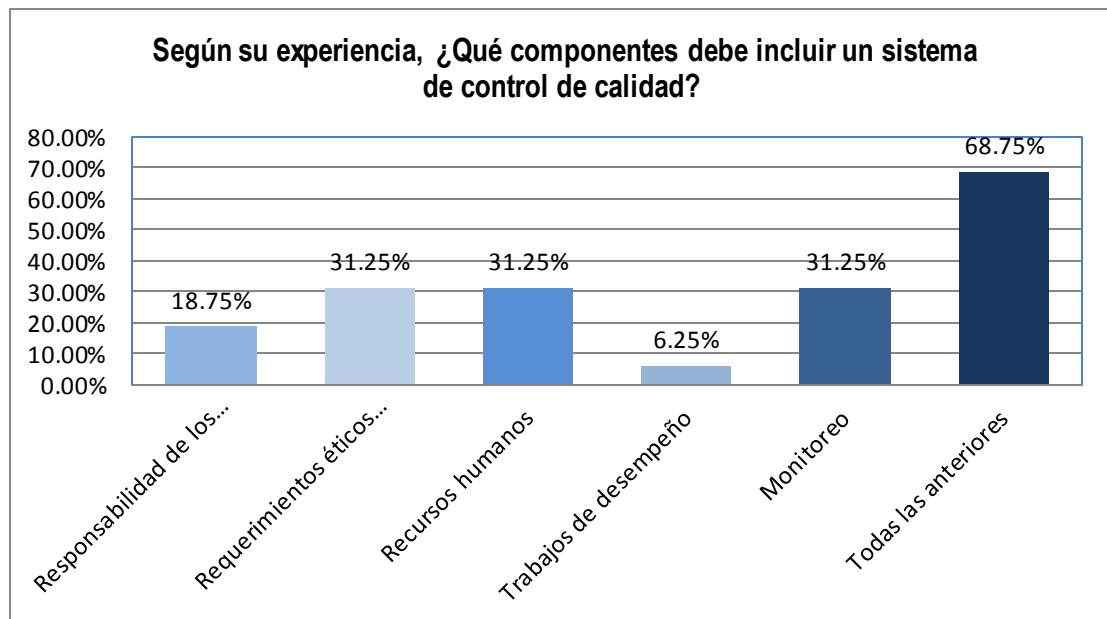
De la población encuestada, el 87.50% manifiesta que es muy importante la adopción de un sistema de control de calidad; cabe mencionar, que las NAIG en el Título III capítulo III establecen brevemente sobre la supervisión y el control de calidad, dicho capítulo hace énfasis que la supervisión y el control debe ser constante, realizado por el Responsable de la unidad de auditoría interna.

Pregunta N. 5

Según su experiencia, ¿Qué componentes debe incluir un sistema de control de calidad?

Objetivo: Identificar los elementos que debe incluir el sistema de control de calidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Responsabilidad de los líderes de la entidad	3/16	18.75%
Requerimientos éticos importantes	5/16	31.25%
Recursos humanos	5/16	31.25%
Trabajos de desempeño	1/16	6.25%
Monitoreo	5/16	31.25%
Todas las anteriores	11/16	68.75%



Análisis

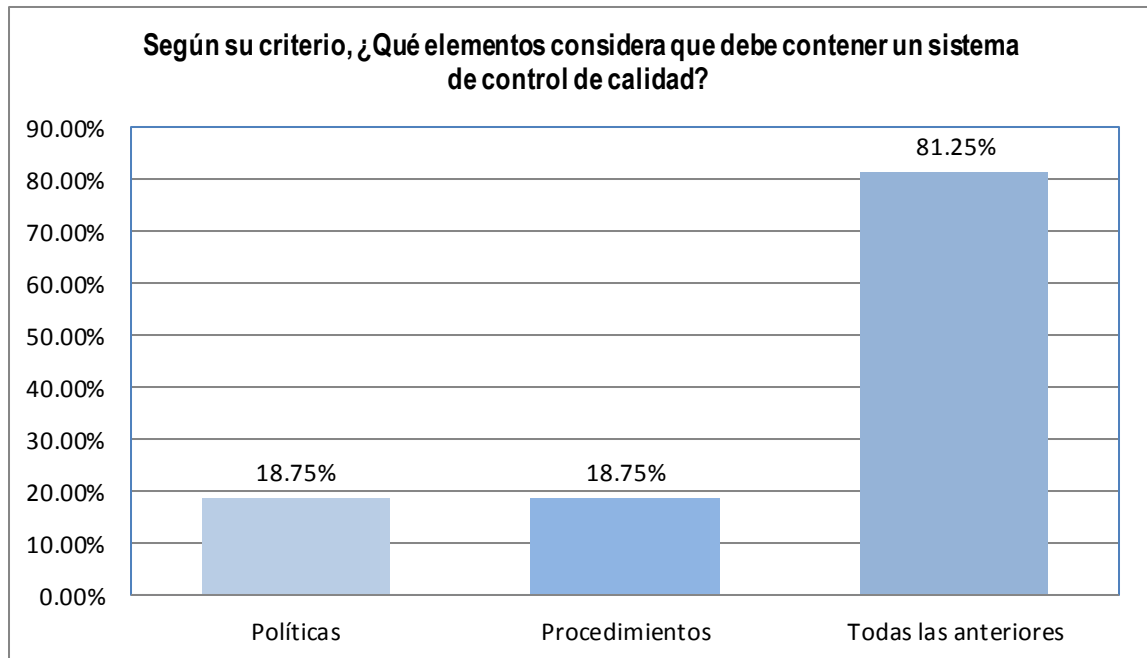
Los componentes que integran el sistema de control de calidad según la norma ISSAI 40, incluye: Responsabilidad de los líderes, Requerimientos éticos importantes, Recursos humanos, Trabajos de desempeño, Monitoreo; las personas consultadas efectivamente le asignaron un porcentaje similar a cada uno de los elementos, mientras que un 68.75 % respondió la opción: Todas las anteriores, coincidiendo que el sistema está integrado por todos los componentes, siendo todos necesarios, porque de alguna forma se complementan entre sí.

Pregunta N. 6

Según su criterio ¿Qué elementos considera que debe contener un sistema de control de calidad?

Objetivo: Conocer los elementos que deben formar el sistema de control de calidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Políticas	3/16	18.75%
Procedimientos	3/16	18.75%
Todas las anteriores	13/16	81.25%



Análisis

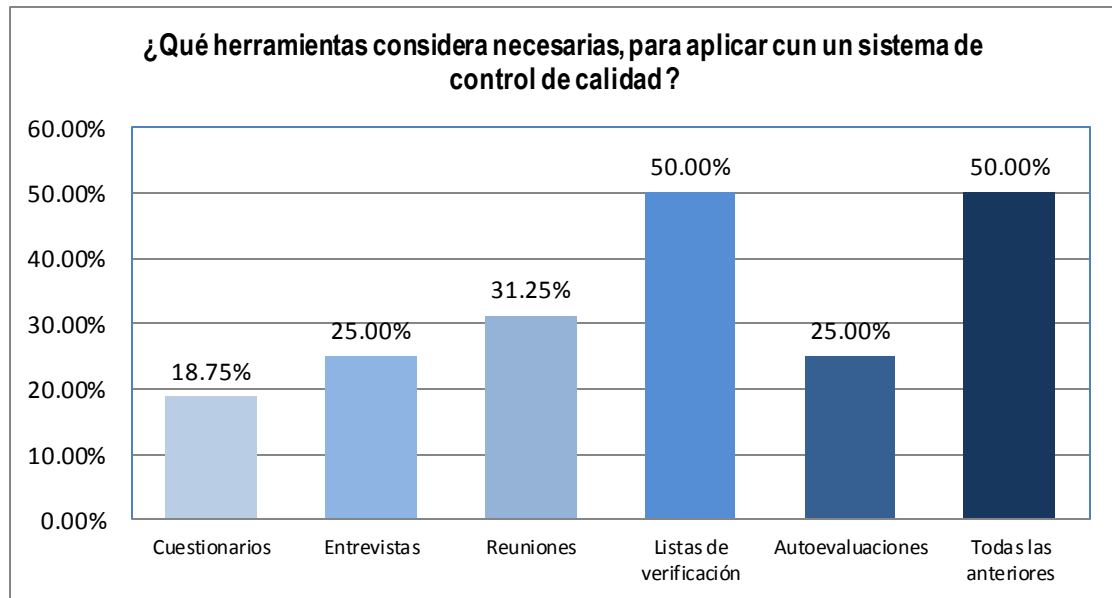
El artículo 193 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, establece la creación del sistema de control calidad, pero además, indica que dicho sistema debe incluir políticas que establezcan que hacer para implementar control de calidad y desde luego, procedimientos que detallen como desarrollar dichas políticas.

Pregunta N. 7

¿Qué herramientas considera necesarias, para aplicar con un sistema de control de calidad?

Objetivo: Determinar las herramientas que pueden utilizarse con un sistema de control de calidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Cuestionarios	3/16	18.75%
Entrevistas	4/16	25.00%
Reuniones	5/16	31.25%
Listas de verificación	8/16	50.00%
Autoevaluaciones	4/16	25.00%
Todas las anteriores	8/16	50.00%



Análisis

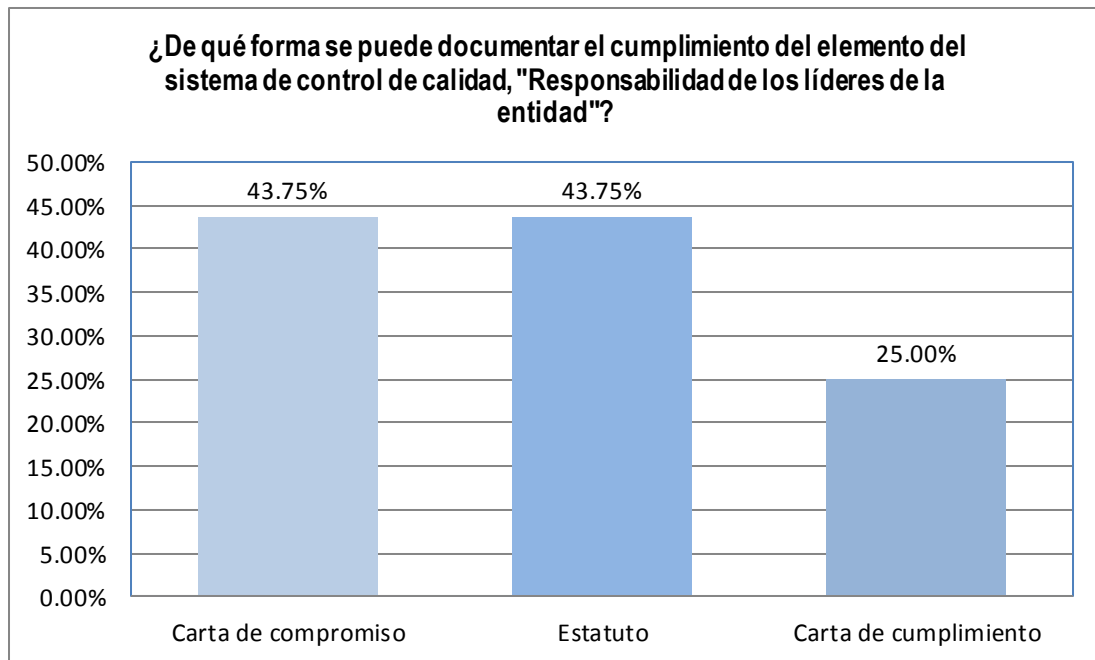
Las herramientas para llevar a cabo los procedimientos de las políticas establecidas en cada componente del sistema de control de calidad, son documentos indispensables para soportar la evaluación de la actividad de auditoría interna. Las opciones presentadas a las personas encuestadas seleccionaron como necesarias todas las opciones, obteniendo mayor ponderación las listas de verificación, que en general permiten chequear si se cumple o no con lo requerido.

Pregunta N. 8

¿De qué forma se puede documentar el cumplimiento del elemento del sistema de control de calidad, "Responsabilidad de los líderes de la entidad"?

Objetivo: Indagar como puede documentarse la "responsabilidad de los líderes de la entidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Carta de compromiso	7/16	43.75%
Estatuto	7/16	43.75%
Carta de cumplimiento	4/16	25.00%



Análisis

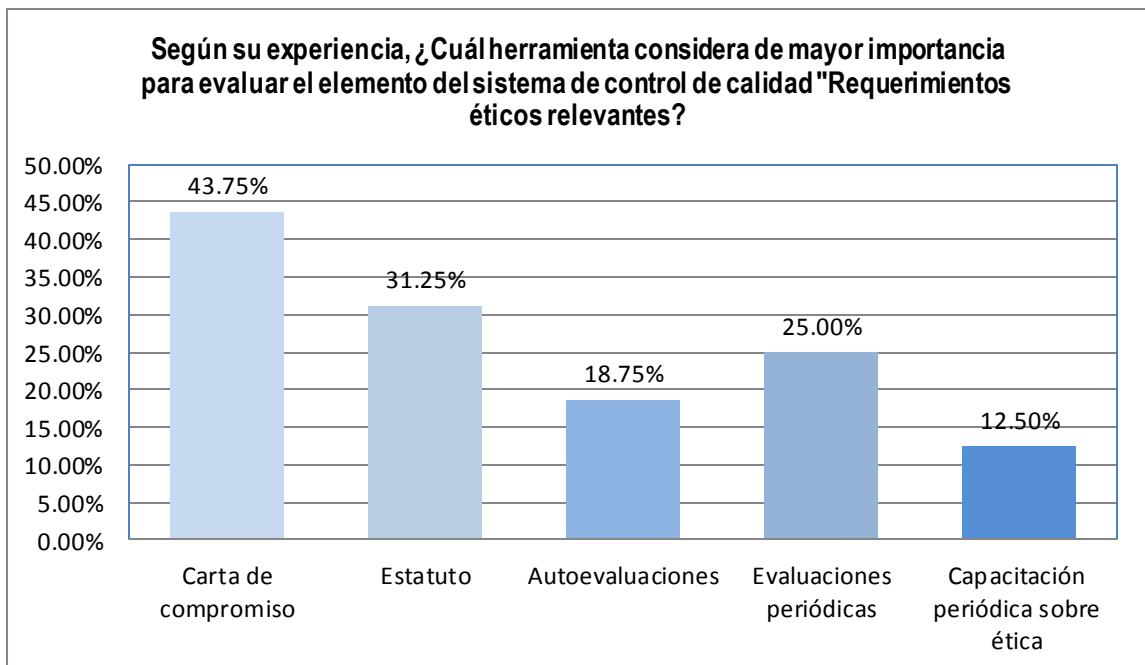
Las herramientas para llevar a cabo los procedimientos de las políticas establecidas en cada componente del sistema de control de calidad, son documentos indispensables para soportar la evaluación de la actividad de auditoría interna. Las opciones presentadas a las personas encuestadas seleccionaron como necesarias todas las opciones, obteniendo mayor ponderación las listas de verificación, que en general permiten chequear si se cumple o no con lo requerido.

Pregunta N. 9

Según su experiencia, ¿Cuál herramienta considera de mayor importancia para evaluar el elemento del sistema de control de calidad "Requerimientos éticos relevantes"?

Objetivo: Identificar la herramienta que facilita la evaluación de "Los requerimientos éticos relevantes".

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Carta de compromiso	7/16	43.75%
Estatuto	5/16	31.25%
Autoevaluaciones	3/16	18.75%
Evaluaciones periódicas	4/16	25.00%
Capacitación periódica sobre ética	2/16	12.50%



Análisis

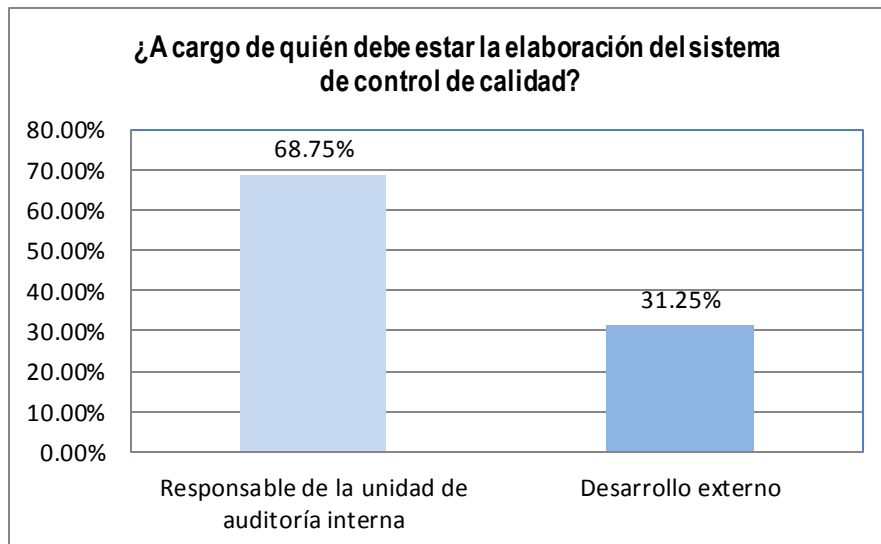
El componente "Requerimientos éticos relevantes", puede documentarse con una carta compromiso, estatuto, autoevaluaciones, evaluaciones periódicas, capacitaciones sobre ética, siendo la carta de compromiso con mayor selección por las personas consultadas.

Pregunta N. 10

¿A cargo de quién debe estar la elaboración del sistema de control de calidad?

Objetivo: Indagar quien puede ser el encargado de elaborar el sistema de control de calidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Responsable de la unidad de auditoría interna	11	68.75%
Desarrollo externo	5	31.25%
TOTAL	16	100.00%



Análisis

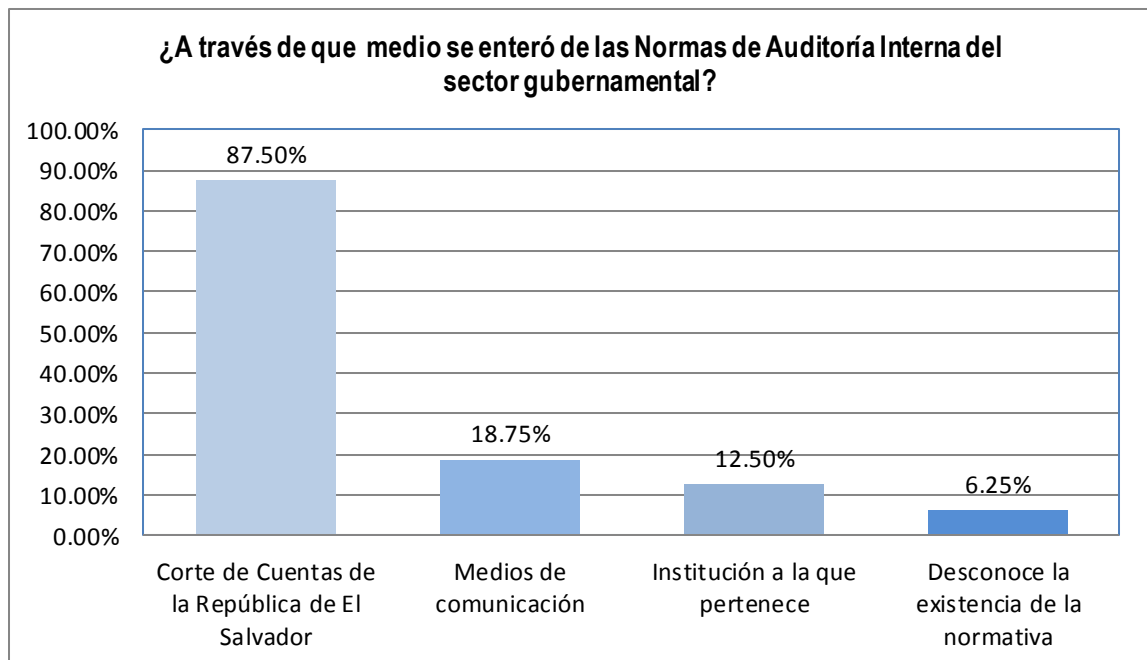
Las NAIG, establecen en el art. 193 que el sistema de control de calidad, debe ser diseñado dependiendo la estructura organizativa de la unidad de auditoría interna a la que va dirigido, no determina específicamente la responsabilidad de la elaboración del sistema, por lo tanto el sistema puede ser elaborado externamente, pero el monitoreo de dicho sistema debe estar a cargo del responsable de la unidad y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Pregunta N. 11

¿A través de que medio se enteró de las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental?

Objetivo: Indagar sobre el conocimiento de las NAIG y a través de que medio se enteró de su existencia.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Corte de Cuentas de la República de El Salvador	14/16	87.50%
Medios de comunicación	3/16	18.75%
Institución a la que pertenece	2/16	12.50%
Desconoce la existencia de la normativa	1/16	6.25%



Análisis

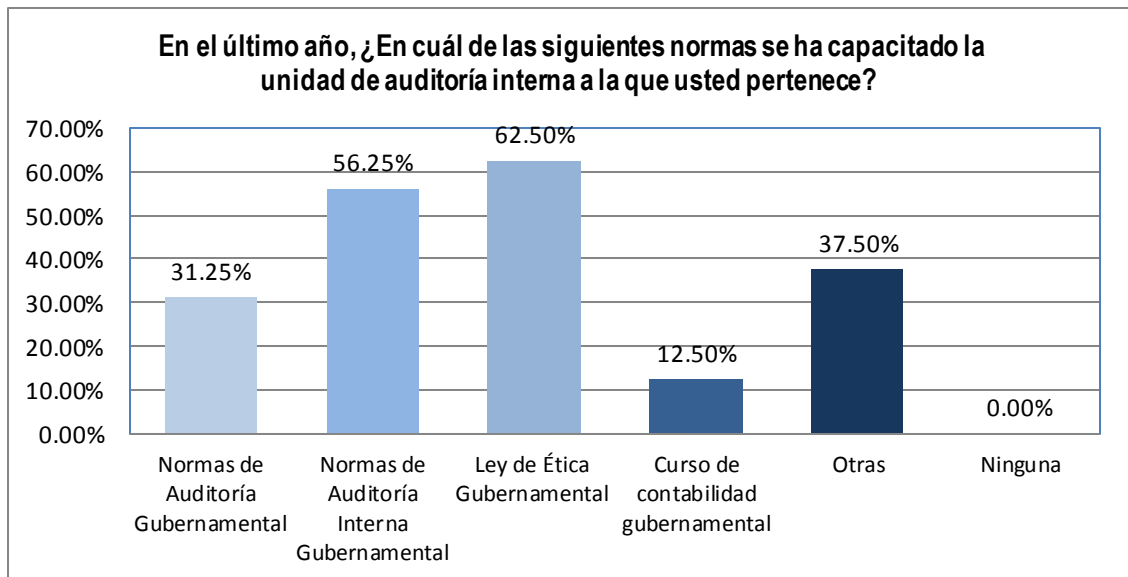
Las NAIG entraron en vigencia el 7 de febrero de 2014, emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, por lo tanto ésta es la principal divulgadora de dicha norma, según noticias de la Corte, desde el 2014, ha organizado capacitaciones que permiten dar a conocer de qué se tratan las NAIG. El 87.50% de las personas consultadas respondieron que fue a través de la Corte de Cuentas que conocieron sobre la norma en mención.

Pregunta N. 12

En el último año, ¿En cuál de las siguientes normas se ha capacitado la unidad de auditoría interna a la que usted pertenece?

Objetivo: Conocer si la unidad de auditoría interna ha recibido capacitaciones en el último año, y en que normativa.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Normas de Auditoría Gubernamental	5/16	31.25%
Normas de Auditoría Interna Gubernamental	9/16	56.25%
Ley de Ética Gubernamental	10/16	62.50%
Curso de contabilidad gubernamental	2/16	12.50%
Otras	6/16	37.50%
Ninguna	0	0.00%



Análisis

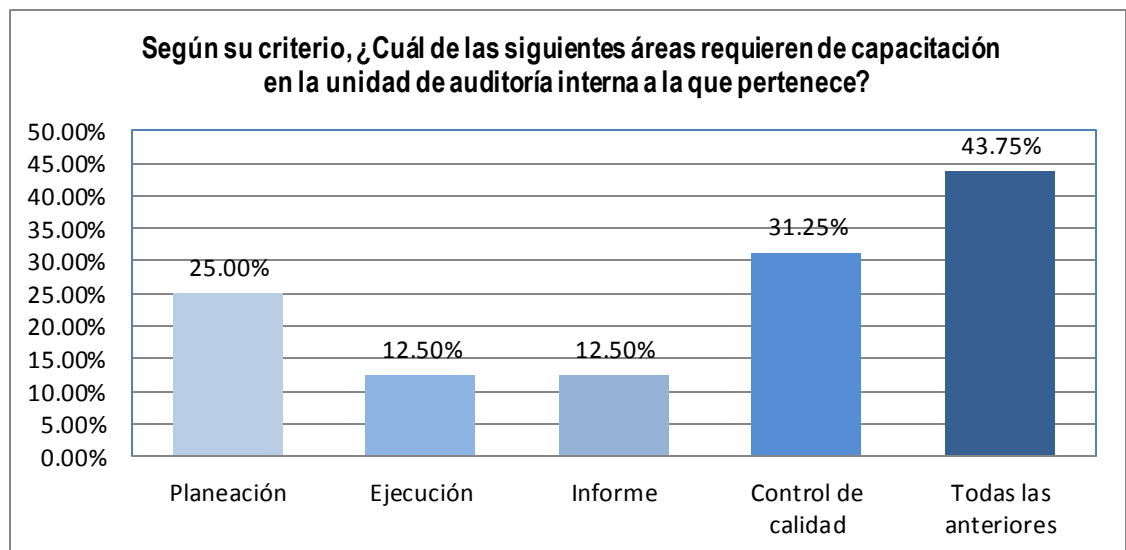
Las NAIG destacan la importancia de la capacitación del personal de auditoría interna, en el art. 196 establece que la máxima autoridad de la entidad debe promover la capacitación del personal de auditoría interna, para favorecer el desarrollo profesional y asegurar que tenga el conocimiento para dar cumplimiento a la normativa legal y técnica relacionada con la actividad que realizan.

Pregunta N. 13

Según su criterio, ¿Cuál de las siguientes áreas requieren de capacitación en la unidad de auditoría interna a la que pertenece?

Objetivo: Determinar las áreas que requieren capacitación en la unidad de auditoría interna.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Planeación	4/16	25.00%
Ejecución	2/16	12.50%
Informe	2/16	12.50%
Control de calidad	5/16	31.25%
Todas las anteriores	7/16	43.75%



Análisis

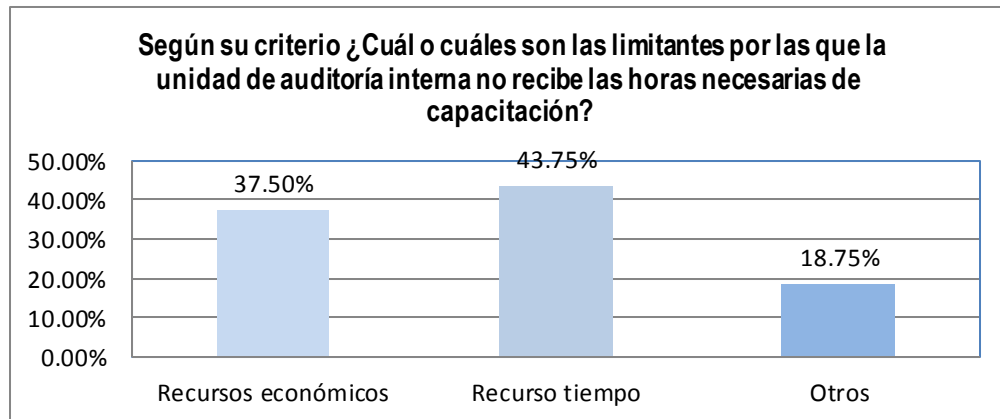
La capacitación como parte de la educación continuada, puede enfocarse en diversos temas de interés para el auditor, el 31.25% de los consultados, opina que un tema que requiere capacitación es "control de calidad", mientras que el 43.75% considera que las etapas de la auditoría requieren de capacitación, se puede inferir que la necesidad de poseer conocimientos de las etapas de la auditoría y el control de calidad es muy relevante, para poder desarrollar la actividad de auditoría aplicando la correspondiente normativa legal y técnica .

Pregunta N. 14

Según su criterio ¿Cuál o cuáles son las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación?

Objetivo: Identificar las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Recursos económicos	6	37.50%
Recurso tiempo	7	43.75%
Otros	3	18.75%
TOTAL	16	100.00%



Análisis

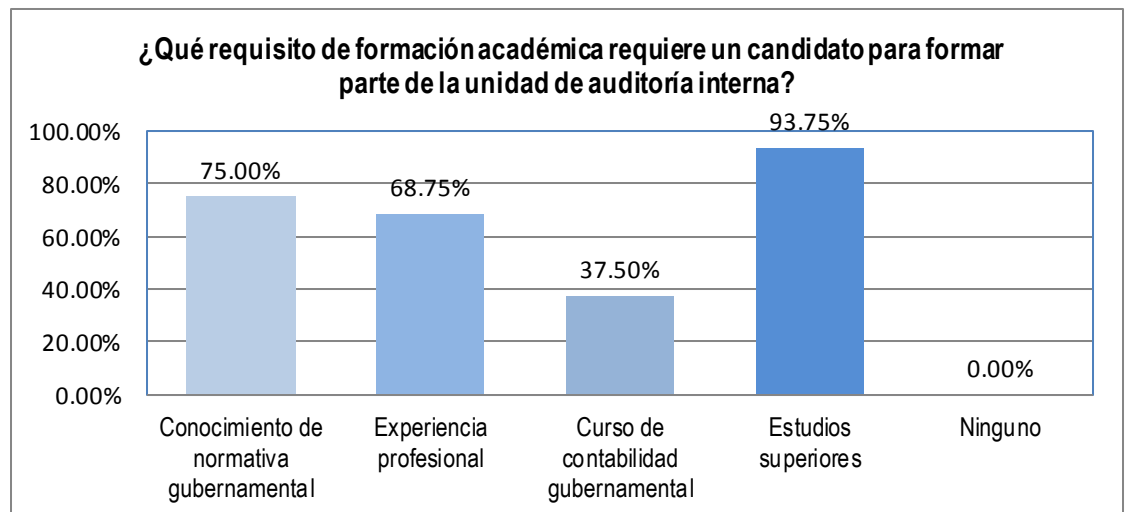
La capacitación para el personal de la unidad de auditoría interna es un punto sumamente relevante, es obligación de los auditores cumplir con un mínimo de 40 horas de educación continuada cada año, este mandato puede no ser suficiente, para las necesidades de conocimiento que tengan los auditores, es por eso que las personas consultadas respondieron que entre los motivos que no les permiten recibir más horas de capacitación son en primer lugar el recurso tiempo, seguidamente, el 37.50% considera que son los recursos económicos.

Pregunta N. 15

¿Qué requisito de formación académica requiere un candidato para formar parte de la unidad de auditoría interna?

Objetivo: Conocer cual requisito sobre conocimiento técnico es más importante para formar parte de la unidad de auditoría interna.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Conocimiento de normativa gubernamental	12/16	75.00%
Experiencia profesional	11/16	68.75%
Curso de contabilidad gubernamental	6/16	37.50%
Estudios superiores	15/16	93.75%
Ninguno	0	0.00%



Análisis

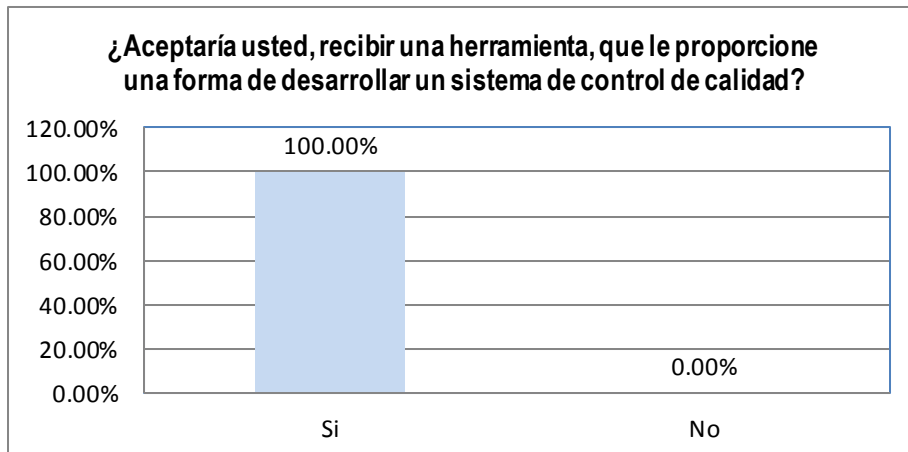
El auditor interno del sector gubernamental debe poseer idoneidad y experiencia adecuada que requiera la institución, los auxiliares de auditoría interna también deben poseer los conocimientos y experiencia necesarios, de acuerdo a las respuestas de las personas consultadas, en general para formar parte de la unidad de auditoría interna, el principal requisito es poseer estudios superiores, no dejando a un lado la experiencia profesional y no menos importante el conocimiento que posea sobre normativa gubernamental.

Pregunta N. 16

¿Aceptaría usted, recibir una herramienta, que le proporcione una forma de desarrollar un sistema de control de calidad?

Objetivo: Determinar si el encargado de la unidad de auditoría interna, aceptaría una herramienta que le brinde una guía para adaptar el sistema de control de calidad.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	16	100.00%
No	0	0.00%
TOTAL	16	100.00%



Análisis

El 100% de las personas consultadas coinciden en aceptar una herramienta que les proporcione una forma de desarrollar y adaptar un sistema de control de calidad a la unidad de auditoría interna a la que pertenecen.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUOLA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“HERRAMIENTA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL E ISSAI 40

**Trabajo de investigación presentado por:
DÍAZ FLORES, ROBERTO JAVIER
LARA ARÉVALO, RAFAEL ANTONIO
VILLALTA, SOFÍA DEL CARMEN**

**Para optar al grado de:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

MARZO 2016

SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL

ANTECEDENTES



Auditoría Gubernamental



Auditoría Interna Gubernamental



Control de calidad



Norma ISSAI 40, emitida por INTOSAI

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

- Importancia
- Clasificación

AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

- Importancia
- Normas aplicables al auditor
- Alcance
- Clasificación
- Fases

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL



CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL

BASE LEGAL

Ley de la Corte de
Cuentas de la República
de El Salvador

BASE TÉCNICA

Normas de Auditoría
Gubernamental

Normas de Auditoría
Interna del Sector
Gubernamental

Norma ISSAI 40 –
Norma de Control de
Calidad

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO



CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO



CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO



CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

```
graph TD; A[CONCLUSIONES] --> B[Esfuerzos de la CCR, para promover la calidad en los trabajos de auditoría en el sector gubernamental]; B --> C[Reto de las unidades de auditoría interna por poseer un sistema de control de calidad.]; C --> D[Importancia de crear un sistema de control de calidad basado en una normativa internacional ISSAI 40]; D --> E[Necesidades de control de las actividades de auditoría.];
```

Esfuerzos de la CCR, para promover la calidad en los trabajos de auditoría en el sector gubernamental

Reto de las unidades de auditoría interna por poseer un sistema de control de calidad.

Importancia de crear un sistema de control de calidad basado en una normativa internacional ISSAI 40

Necesidades de control de las actividades de auditoría.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

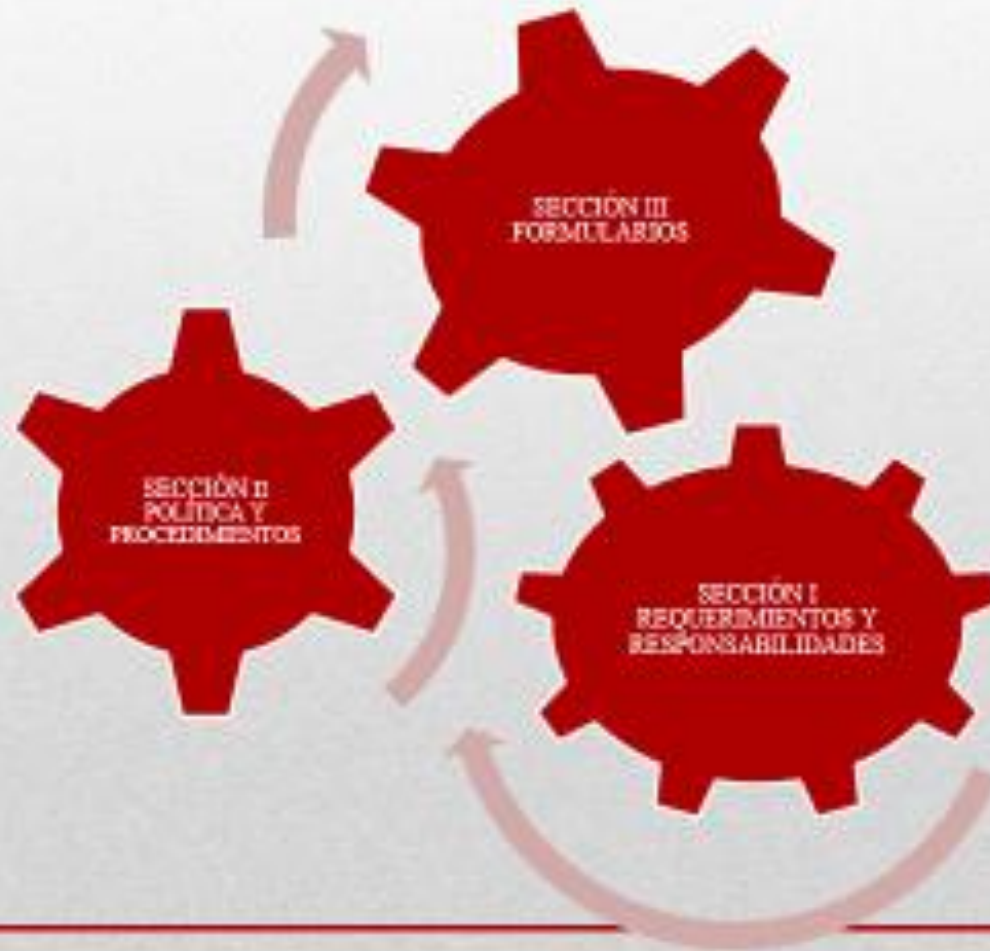
La máxima autoridad deben promover la creación del sistema de control de calidad.

Promover en los miembros de la unidad de auditoría interna una cultura de calidad en los trabajos que realizan.

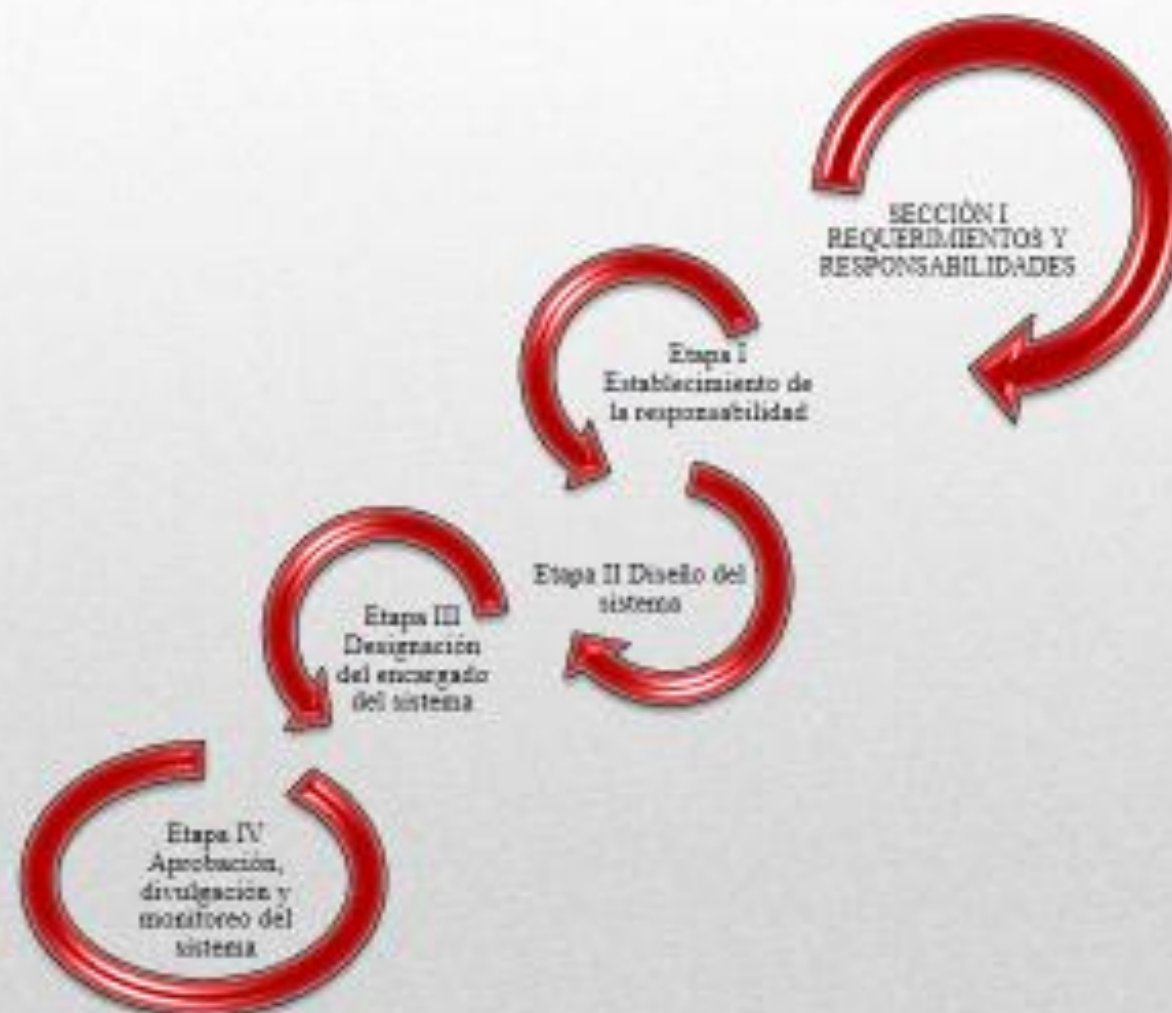
Se sugiere basar las políticas y procedimientos del sistema, en la norma ISSAI 40

Que las instituciones estén abiertas a recibir documentos que les proporcionen una guía para crear el sistema.

CAPITULO III: PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

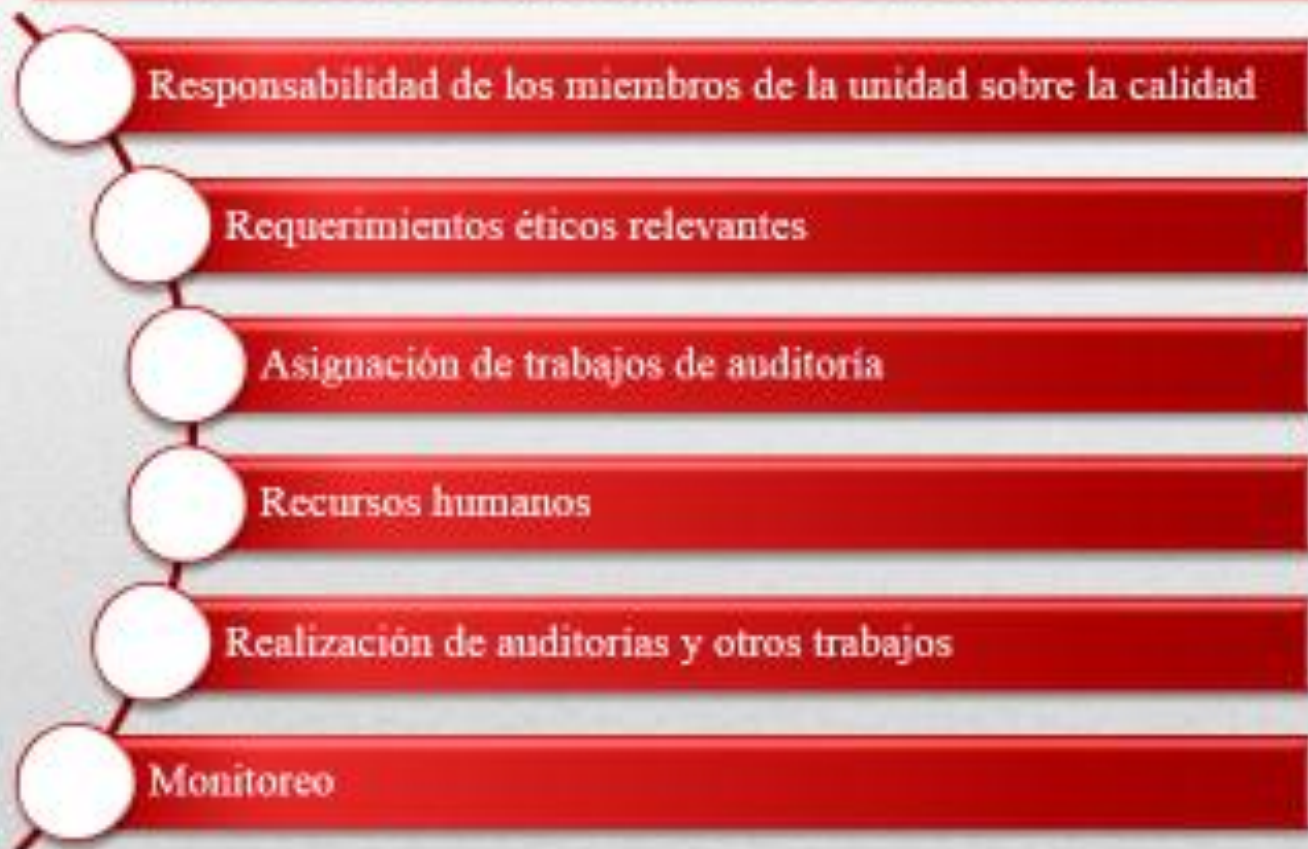


CAPITULO III: PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA



CAPITULO III: PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

SECCIÓN II POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS



CAPITULO III: PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

SECCIÓN III FORMULARIOS

Figura Nº 5 Descripción de encabezados de documentos sugeridos del sistema de control de calidad

